



Variación y variedades lingüísticas: un modelo teórico dinámico para abordar el estatus de los fenómenos de variación del español hablado en Andalucía¹

Araceli López Serena
Universidad de Sevilla

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco de los proyectos de investigación «Variación y adaptación en la interacción lingüística en español» (FFI2011-23573) y «Conciencia lingüística y usos idiomáticos en la Andalucía de la era de la información» (P08-HUM-03561), financiados, respectivamente, por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España y la Secretaría de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía

Nur die Bewegung ist wirklich, nur die Ruhe ist wahrnehmbar
[El movimiento es lo único real, pero solo lo estático resulta perceptible]
(Hugo Schuchardt)

Introducción

Este trabajo se propone mostrar cómo el marco teórico de la Lingüística de las *variedades* —que han contribuido a edificar romanistas alemanes contemporáneos como Brigitte Schlieben-Lange, Wulf Oesterreicher, Peter Koch o Johannes Kabatek, cuyos nombres forman parte de lo que algunos han denominado *Escuela de Friburgo* (cf. Renwick 1997 y Kabatek 2000: 306; 2002: 42; también López Serena 2006)¹— resulta idóneo para abordar el problema del estatus asociado a los rasgos lingüísticos que conforman las hablas andaluzas. Más específicamente, me interesa subrayar cómo dicho marco permite describir el funcionamiento discursivo de los distintos fenómenos de *variación* que afloran en el español hablado en Andalucía desde una perspectiva dinámica, respetuosa con la extraordinaria complejidad de la interacción que, en el discurso, tiene lugar entre hechos de *variación* de distinta naturaleza (diatópica, diastrática o diafásica). En relación

¹ Dado que la Lingüística de las variedades alemana ha constituido el marco teórico que ha guiado todos los trabajos en que me he ocupado de la variación lingüística en sus diferentes manifestaciones (especialmente de la variación entre lo oral y lo escrito), la panorámica que se desarrolla a lo largo de estas páginas retoma, en muchos casos, ideas —y en ocasiones también formulaciones— contenidas en publicaciones anteriores, fundamentalmente López Serena (2002, 2006, 2007a, b, 2011a,b,c), en las que se hallarán referencias bibliográficas más exhaustivas que las que se proporcionan aquí a las obras de estos y otros romanistas alemanes que han intervenido en la construcción de este marco. Debido al carácter en gran medida divulgativo del presente volumen, situada ante la disyuntiva entre repetir, en algunos casos, lo ya expuesto en trabajos anteriores o evitar por completo cualquier reiteración, remitiendo directamente a otros trabajos al lector interesado, he preferido decantarme por la primera opción, que a mi modo de ver era también la única que permitía ofrecer una presentación de conjunto completa y coherente lo suficientemente inteligible para un lector no necesariamente familiarizado de antemano con las cuestiones que aquí se abordan. A fin de que la misma presentación de conjunto al marco teórico de la lingüística de las variedades alemana encontrase alguna recepción en el continente americano, las reflexiones que conforman este capítulo han servido para constituir también un artículo que se publicará en la revista peruana *Lexis* con el título «La heterogeneidad interna del español meridional o atlántico: variación diasistemática vs. pluricentrismo».

con este propósito, la distinción terminológica entre los conceptos de *variación* y de *variedades* –que aparecen ya diferenciados en el título, y que destaco en cursivas para insistir en su uso como tecnicismos– responde a la necesidad de diferenciar entre la realidad de la *variación* en bruto, tal cual se puede observar en cualquier manifestación lingüística, independientemente del tipo de enfoque teórico que se adopte para su descripción, por una parte, y la abstracción, a partir de esa realidad, de una serie de *variedades* que se instituyen como categorías de análisis, por otra. En tanto que categorías de análisis, los diferentes tipos de *variedades* establecidos son resultado de una determinada elaboración teórica y no han de confundirse, pues, con la realidad primigenia de la *variación* que tratan de aprehender. En este sentido, el deslinde entre *variación* y *variedades* equivale en cierto modo a la oposición entre lo real (la realidad de la *variación* como puro movimiento) y lo que, una vez convertido en algo perceptible, es posible someter a análisis (los constructos teóricos que nos permiten, al menos metodológicamente, reducir el movimiento a un conjunto de objetos estáticos: las *variedades*), una distinción epistemológica esencial a la que se refiere Schuchardt en la cita con que he querido encabezar estas páginas. *Grosso modo*, mi exposición, de contenido fundamentalmente teórico y metateórico, estará articulada en cuatro apartados.

En primer lugar, abrirán esta presentación unas reflexiones generales sobre la *variación* como característica esencial y constitutiva del lenguaje –es decir, no como una aberración indeseable, ni siquiera como una *mera* “rareza” extraña al funcionamiento de las lenguas, y que, por tanto, como tal excepción, haya que justificar–, sino como condición *sine qua non* para la existencia del lenguaje (§ 1). Tales reflexiones nos retrotraerán al pensamiento de Eugenio Coseriu, cuyos planteamientos, de corte estructuralista-funcionalista, en los que fundamenta su propuesta de *lingüística integral* (cf. Copcea 1981, Loureda 2007), constituyen el germen del marco teórico de la *Lingüística de las variedades alemana* cuyas directrices se presentan aquí.

En segundo lugar, nos detendremos en otro tipo de consideraciones, también en cierto modo preliminares, pero igualmente esenciales para entender en qué radica la diferencia entre la *Lingüística de las variedades alemana* y otras alternativas de aprehensión de la *variación*, como la *lingüística* o *sociolingüística variacionista* norteamericana de

filiación laboviana. En esta segunda parte (§ 2), que será muy breve², trataré de poner de manifiesto el entronque estructuralista de las propuestas de la Escuela de Friburgo, lo que nos servirá también, en segunda instancia, para evidenciar por qué el estructuralismo como metodología no está, como a primera vista pudiera parecer, reñido con el estudio de la variación.

En tercer lugar, una vez examinados los pilares del pensamiento coseriano y comprobado el carácter estructuralista de la Lingüística de las variedades alemana en que descansará nuestra aproximación teórica al estatus de los diversos fenómenos variacionales del andaluz, veremos (en § 3) cómo se articula la modelización de la variación tanto inter- como intralingüística en este marco teórico, mediante conceptos como los de *plurilingüismo*, *diglosia*, *pluricentrismo*, *sistema*, *norma*, *lengua*, *dialecto*, *sociolecto*, *registro*, *modalidad estándar* o *perfil concepcional*. En este sentido, mi intención es que se aprecie cuáles pueden ser –frente a otras aproximaciones alternativas de carácter empírico-estadístico procedentes del campo de la sociolingüística– las ventajas de adoptar un modelo hermenéutico como el de la Lingüística de las variedades, que combina la categorización rigurosa con la atención a la naturaleza dinámica de los usos lingüísticos. Con todo, mi idea no es, en absoluto, que ambas aproximaciones resulten mutuamente excluyentes, sino más bien que la Lingüística de las variedades alemana proporciona herramientas para la modelización teórica de la variación de las que no conviene prescindir si se aspira a aprehender con el máximo realismo y la mayor solidez teórica posibles la dinámica de la interrelación que, en el uso lingüístico, se establece entre unas variedades y otras; algo que es factible llevar a cabo tanto a partir, exclusivamente, de este marco teórico, como también, por supuesto, en combinación con otro tipo de acercamientos.

Por último, y ya en relación, específicamente, con la idoneidad de esta *aproximación teórica para explicar cómo está configurada la conciencia lingüística de los hablantes andaluces y cómo estos valoran –o cómo se valoran en general, también fuera de la comunidad autónoma– las hablas andaluzas en el conjunto de la variación lingüística hispánica*, atenderemos a la cuestión del pluricentrismo del español. Desde este punto de vista, destacaremos la importancia de tener en cuenta, para la ordenación de la variación en nuestro idioma, no únicamente la realidad material y la posible identidad física de los fenómenos de

² Puesto que ya me ocupé por extenso de esta cuestión en López Serena (2006).

variación implicados, sino más bien el estatus de tales fenómenos, en tanto en cuanto es posible –y de hecho así ocurre– que una identidad fenomenológica no implique, en absoluto, un estatus equivalente (cf. *infra* § 4).

1. La variación como corolario de la historicidad del lenguaje

Para la lingüística moderna y contemporánea, y también a ojos de cualquiera interesado por la naturaleza del lenguaje y por la constitución y el funcionamiento de las lenguas, la pregunta *por qué varían las lenguas* –y la cuestión concomitante, ¿por qué cambian las lenguas?³– que nos obligan a indagar, y a hacerlo en términos de *causalidad*, en los factores que pueden subyacer a la variación y el cambio lingüísticos resultan, a primera vista, completamente legítimas. *A priori*, no vemos absolutamente nada raro en ellas; entendemos que la existencia de variación y cambio lingüísticos –es decir, la ausencia de uniformidad y estabilidad– *son aspectos que precisan una explicación*. Y, sin embargo, como indica Coseriu en las páginas iniciales de su indispensable *Sincronía, diacronía e historia*, el planteamiento del problema del cambio lingüístico «en términos causales, el preguntarse *por qué cambian las lenguas* (como si no debieran cambiar), parece [apuntar a] una *estaticidad natural* perturbada, y hasta negada, por el devenir, que sería contrario a la esencia misma de la lengua» (Coseriu 1957[1988³]: 11).

En efecto, a partir de la popularización de la distinción saussureana entre lo sincrónico y lo diacrónico en el estudio del lenguaje, el concepto de lengua que se extendió fue el de una realidad por definición sincrónica, para cuyo funcionamiento era requisito imprescindible la estabilidad del sistema *où tout se tient*. De acuerdo con esto, autores estructuralistas como Bertil Malmberg consideraban una *contradictio in adiecto*, es decir, un oxímoron debido a la existencia de una inconsistencia lógica entre los significados del sustantivo y su adjetivo modificador, la idea de una lengua que evolucionara (Malmberg 1945: 25-26, ápod Coseriu 1957[1988³]: 12). En palabras de Emilio Alarcos, «[s]i la lengua es un organismo sistemático en que todo está entre sí relacionado, y su objeto la comprensión por parte de la comunidad en que se habla, *sería de esperar su estabilidad como sistema que cumple su función adecuadamente*. Sin embargo ocurre todo lo contrario: que el sistema

³ Que no equivale exactamente a la anterior puesto que no es lo mismo *variación* que cambio.

cambia» (Alarcos 1954: 97, ápod Coseriu 1957[1988³]: 12; la cursiva es mía).

Efectivamente, *en realidad* la lengua cambia. Por tanto, la contradicción a la que asistimos no se da entre las nociones de variación y de cambio por una parte y la *realidad* del lenguaje y de las lenguas, por otra, sino entre la constatación de la realidad de la variación y el cambio y una cierta *concepción* del lenguaje y las lenguas que suponía la uniformidad y la estabilidad como “lo normal”; una concepción que, obviamente, era necesario superar, dada su inadecuación con respecto a la realidad⁴. Y tal realidad no es otra que la de las diferentes manifestaciones, variables y cambiantes, del hablar, del uso lingüístico en su existir concreto y particular en cada interacción individual.

Los sistemas lingüísticos como objetos de investigación estáticos y estables no constituyen, pues, la realidad del lenguaje; son, por el contrario, resultado de un proceso de abstracción que no pertenece al *objeto real*, sino al *objeto de estudio* construido para su investigación –de ahí que para distinguir entre uno (*el objeto real*) y otro (*el objeto de investigación*) y evitar, al mismo tiempo, aplicar el término *objeto* a la realidad en bruto, la convención en Filosofía de la ciencia sea denominarlos, respectivamente, *materia* frente a *objeto* de estudio (cf. López Serena 2003). Precisamente en este sentido hay que leer la siguiente afirmación de Saussure: «“lo sincrónico puede compararse con la proyección de un cuerpo sobre un plano, que depende directamente del cuerpo proyectado, y, sin embargo, es cosa diferente, es cosa aparte” [...] [.] lo “sincrónico” o “estado de lengua” *no es* [...] la realidad histórica del estado de lengua, sino [que constituye únicamente] su proyección sobre la pantalla estática del investigador» (Coseriu 1957[1988³]: 17; cursivas en el original, la versalita es mía).

Dicho de otro modo: la realidad primaria de cualquier manifestación lingüística *no es otra que la variación*, por lo que no cabe preguntarse por qué varían y cambian las lenguas, como si no debieran hacerlo. Más bien al contrario, es preciso aceptar tal realidad de la variación y el cambio lingüísticos como los puntos de partida de nuestra

⁴ No en vano, como afirma Coseriu, «[s]i una concepción de la ciencia y el método correspondiente obligan a ignorar precisamente aquello que es esencial y definitorio de un objeto [en nuestro caso la realidad de la variación lingüística], hay que optar por el objeto; es decir, que esa *concepción* y ese *método* *deben rechazarse por inadecuados* (Coseriu 1981a: 115-118; cf. también López Serena 2009: 16, 2011c: 89).

confrontación con su estudio y, en consecuencia, evitar las preguntas que, de acuerdo con Moreno Fernández (1998: 18), «surgen de modo inmediato» «[a]l identificar un fenómeno de variación [...] en cualquier nivel lingüístico»: «¿por qué?, ¿cómo se ha originado?». Y ello no porque no nos interese averiguar cuáles son los factores que propician o que se correlacionan con las diferentes dimensiones de la variación lingüística *diacrónica*, *diatópica*, *diastrática* y *diafásica*⁵, sino por la exigencia de hacer hincapié en la necesidad de superar la falsa creencia de que la uniformidad y la estabilidad que precisan las ópticas sincrónica, sintópica, sinstrática y sinfásica constituyen la realidad del lenguaje.

¿Quiere esto decir que la aportación de Saussure carece de sentido? En absoluto, al gran lingüista ginebrino hay que agradecerle que pusiera sobre el tapete la diferencia que hay entre aprehender una estructura y proporcionar una descripción histórica de la conformación de tal estructura. Como destaca Coseriu, Saussure advirtió mejor que otros autores anteriores a él «la diversidad de [estos] dos puntos de vista [aprehender una estructura frente a explicar su evolución], y [ello fue] lo que lo llevó a la concepción estructural de la lengua y a una justa y muy acertada re-valoración de la descripción sistemática» (Coseriu 1957[1988³]: 21). Es más, lejos de poder considerarse como un error, la validez de la noción de sistematicidad viene avalada, entre otras cosas, por el hecho de que tal noción ya constituía el fundamento de la gramática tradicional. En efecto, aunque el concepto saussureano de *sistema* sea muy distinto al que tenía la gramática tradicional, lo cierto es que «sin la comprobación de la sistematicidad del hablar la gramática no habría podido surgir» (Coseriu 1957[1988³]: 23). A este respecto, la analogía con la pintura que sugiere Esa Itkonen sirve de gran ayuda para entender la fuerza de la intuición de sistematicidad lingüística que no solo tenían los gramáticos tradicionales, sino que también tenemos necesariamente todos los hablantes de cualquier lengua:

«Es un hecho básico de la lingüística que *las lenguas se describen en gramáticas*. [...] Todas estas gramáticas presentan un carácter acentuadamente uniforme. Es más, se detecta la misma uniformidad entre estas gramáticas, tomadas como grupo, y las gramáticas

⁵ Evito a propósito decir factores externos, aunque suele ser habitual llamarlos así, porque si la variación es inherente al lenguaje, los factores de variación solamente pueden ser internos al fenómeno del lenguaje, y jamás externos, al menos no en términos absolutos.

compuestas en otras culturas y/o períodos históricos (cf. Itkonen, 1991, 2000 y 2001c).

Pues bien, precisamente *éste* es el hecho que los filósofos de la lingüística tienen que explicar, antes de emprender cualquier otra tarea. ¿Cómo es posible esta uniformidad?⁶ Si el lenguaje no fuera más que infinita variación individual, no sería posible. Por tanto, cada lengua en particular *no* puede consistir únicamente en variación, *no* puede ser simplemente una masa de hechos individuales inconexos, sino que tiene que ser una entidad *social* compartida por sus hablantes, y poseer un *sistema*.

La esencia del párrafo anterior contradice un credo que está muy de moda en la lingüística actual, a saber, que el lenguaje no es más que variación. Sin embargo, quienes piensan así es porque han olvidado la primera lección del estructuralismo: la existencia de *fonemas muestra que bajo las variaciones aparentemente infinitas de los sonidos hay invariantes*. De forma análoga, un retrato pintado no es simplemente un conglomerado de manchas de pintura de color; lo que ocurre, más bien, es que hay un principio organizador del retrato que hace que lo que esté pintado represente a un ser humano; y este principio organizador emana de los observadores corrientes, no únicamente de los expertos. Con esto me refiero a que proclamar que “en realidad” el retrato no está formado “más que” por manchas de pintura *no* es indicio alguno de profundidad intelectual: es simple y llanamente un *error*» (Itkonen 2003[2008]: 48-49; cursiva original, la versalita es mía).

El problema no está, pues, en que Saussure afirmara la importancia y *autonomía del conocimiento estructural*, sino más bien en el hecho de que,

«habiendo comprobado la estructura (“lengua”) en la proyección sincrónica, fue inducido a desestimar la diacronía y la continuidad de la lengua en el tiempo y a establecer las extrañas equivalencias *habla – diacronía, lengua – sincronía*, reduciendo de esta manera la *lengua* a un *estado de lengua*. Más aún: llegó a atribuir al objeto

⁶ Obsérvese la inversión en la prelación de las preguntas que, según Itkonen, cabe hacerse en relación con la sistematicidad del lenguaje. En su opinión lo que hay que explicar no es el porqué de la variación, que se da por sentada, puesto que constituye la realidad fenomenológica que nos sirve de punto de partida, sino, *justamente todo lo contrario*, el porqué de la uniformidad.

“lengua” no sólo la sistematicidad (que aparece en la “proyección” por pertenecer al objeto), sino también la inmovilidad, que sólo pertenece a la “proyección”. De aquí una segunda identificación, más o menos latente en el CLG [*Curso de lingüística general*], entre estado de lengua y proyección sincrónica. En estas dos identificaciones sucesivas (*lengua = estado de lengua = proyección sincrónica*) se funda la idea de la *lengua sincrónica e inmóvil*. Pero, si la primera de esas identificaciones puede, hasta cierto punto, justificarse por una exigencia técnica de la descripción sistemática⁷, la segunda no se justifica de ningún modo, pues implica un inferir más allá de lo dado. En efecto, así como en la *sincronía* no podemos comprobar el cambio, tampoco podemos comprobar en ella el no-cambio, la inmutabilidad. Para comprobar que un objeto cualquiera no cambia, hay que observarlo en dos momentos distintos» (Coseriu 1957[1988³]: 24-25).

Ahora bien, volviendo a nuestro punto de partida, al error al que induce el planteamiento del problema del cambio lingüístico «en términos causales, el preguntarse *por qué cambian las lenguas* (como si no debieran cambiar)», cuyo problema, como ya se ha advertido, es que parece dar por sentada «una *estaticidad natural* perturbada, y hasta negada, por el devenir, que sería contrario a la esencia misma de la lengua» (Coseriu 1957[1988³]: 11; cf. *supra*), hemos de convenir, nuevamente con Coseriu, en que

«En el fondo, la perplejidad frente al cambio lingüístico y la tendencia a considerarlo como fenómeno espurio, provocado por “factores externos”⁸, se deben al hecho de partir de la lengua abstracta –y, por lo tanto, estática–, separada del hablar y considerada como *cosa hecha*, como *ergon*, sin siquiera preguntarse qué son y cómo existen realmente las lenguas y qué significa propiamente un “cambio” en una lengua. De aquí también el planteamiento del problema del cambio en término causales, puesto que los cambios en las “cosas” desligadas de la intencionalidad de todo sujeto se atribuyen, precisamente, a “causas”. Pero la lengua no pertenece al *orden causal* sino al *orden final* [omito nota], a los hechos que se determinan por su *función*. Si se entiende la lengua funcionalmente, *primero como función y luego como sistema* –y es así como hay que entenderla, pues la lengua no funciona *porque* es sistema, sino, al

⁷ Recordemos la cita inicial de Schuchardt: solo lo estático es perceptible.

⁸ Cf. *supra* nota 5.

contrario, es sistema *para* cumplir una función, para corresponder a una finalidad –, entonces resulta evidente que los términos del problema deben invertirse. Lejos de funcionar sólo “en ne changeant pas”, como sucede con los “códigos”, la lengua cambia *para seguir funcionando* como tal. El latín de Cicerón ha dejado de funcionar como lengua histórica justamente por haber dejado de cambiar; y en este sentido es una “lengua muerta”, aunque pueda seguir funcionando indefinidamente como “código”. En cambio, “die lebende Sprache steht nicht still, sie ist in stetiger Wandlung” (Hartmann 1949: 1). Mas esta lengua, determinada constantemente (y no de una vez por todas) por su función, no *está hecha* sino que *se hace* continuamente: no es *ergon* [producto], sino *enérgeia* [actividad]» (Coseriu 1957[1988³]: 30).

En el marco teórico coseriano, la lengua no se concibe, pues, como un objeto ya dado, como un producto estático, reificado, sino que se entiende como una *técnica* que posibilita que la actividad *universal* del hablar que llevan siempre a cabo individuos *particulares* se realice, por parte de estos, en cuanto miembros de comunidades *históricas*:

«El lenguaje es una actividad humana *universal* que se realiza *individualmente*, pero siempre según técnicas *históricamente* determinadas [...]. En el lenguaje se pueden, por tanto, distinguir tres niveles: uno *universal*, otro *histórico* y otro *individual* [...]» (Coseriu 1981a: 269).

«Formulado desde la perspectiva inversa, podemos decir que en cada discurso o texto [nivel individual] actúan y son perceptibles tanto a) aspectos puramente individuales, idiosincrásicos, relacionados con el *hic et nunc* del acto de habla, como b) reglas lingüísticas y discursivas, en consonancia con la lengua y la tradición discursiva seleccionadas [nivel histórico], y c) aspectos universales de la actividad del hablar» (Oesterreicher 2007: 112).

«Toda forma de saber hablar puede entenderse como una *técnica* [= *saber hacer*, τέχνη] [omito nota]. En analogía con las distinciones [entre diferentes niveles del lenguaje] cabe distinguir diversas técnicas del hablar: la técnica del *hablar en general*, la *técnica de la lengua histórica* y, finalmente, la *técnica de los textos*, esto es, el saber sobre cómo se configuran determinados textos o clases de textos» (Coseriu 2007: 140):

NIVEL UNIVERSAL	SABER ELOCUCIONAL	Saber hablar en general, de acuerdo con los principios generales del pensar y con la experiencia general humana acerca del mundo
NIVEL HISTÓRICO	SABER IDIOMÁTICO	Saber hablar de acuerdo con las normas de la lengua que se realiza
NIVEL DISCURSIVO	SABER EXPRESIVO	Saber hablar en situaciones determinadas, saber estructurar los discursos de acuerdo con las normas de cada uno de sus tipos

Fig. 1. Los niveles universal, histórico y actual del lenguaje y los saberes elocucional, idiomático y expresivo de acuerdo con la propuesta de Coseriu (1956-57)

De estos tres niveles o perspectivas de análisis, que la figura 1 nos ayuda a visualizar aún mejor, el nivel histórico es, naturalmente, donde se ubican las lenguas y las modalidades de variación intralingüística que nos van a interesar aquí. Unas y otras conforman el *acervo idiomático*, esto es, el *saber hablar según la tradición de una comunidad*, que funciona como modelo para los actos lingüísticos particulares de los miembros de esa comunidad (Coseriu 1957[1988⁹]: 45-46).

El término *histórico*, que da nombre al nivel de las lenguas y modalidades de variación entendidas como normas históricas del hablar, está relacionado con el universal genérico-esencial de la *historicidad* del lenguaje. A este respecto, hablamos de un rasgo universal y esencial porque se trata de una propiedad del lenguaje que es racional o lógicamente necesaria⁹ para su constitución como tal, es decir, de una característica *a priori*, y no estipulada secundariamente por inducción a partir de generalizaciones basadas en la observación de todas las lenguas. La *historicidad* es la característica determinante

⁹ No en vano, significativamente la cita que sirve de pórtico a *Sincronía, diacronía e historia* es «perché gli beni de la mente non altronde, che all'istessa mente nostra riportiamo» (G. Bruno, *De l'intinito*), que podríamos traducir más o menos libremente como «porque los bienes de la mente los obtenemos no de otro lugar, sino de la propia mente».

del lenguaje entendido como fenómeno social; de ahí que en el marco teórico coseriano no se suele hablar, como sí suele ser habitual en otras aproximaciones al estudio del lenguaje, de lenguas *naturales*, sino que se prefiera siempre la expresión *lenguas históricas*:

«Existe una serie de expresiones que utilizamos sin darnos cuenta de que, con respecto a la realidad que quieren captar, distorsionan y desfiguran su percepción y su comprensión, y finalmente la convierten en otra cosa. Un ejemplo de estos usos irreflexivos y erróneos es la expresión 'lenguas naturales' que se explica y se justifica muy a menudo por oposición a 'lenguas artificiales' (como, por ejemplo, el esperanto, el tipo lógico-matemático o el tipo de los lenguajes de programación). Sin embargo, tenemos que insistir en el hecho de que las lenguas llamadas *naturales* son, por principio, lenguas *históricas*. [...] [Y esta] historicidad del lenguaje humano [...] tiene consecuencias importantes para la historia del saber lingüístico, para la epistemología de la lingüística y para la investigación concreta [...]» (Oesterreicher 2006a: 137)¹⁰.

Cuando se definen las características universales del lenguaje, es muy frecuente recurrir a la célebre propuesta de Charles Hockett (1958[1971]), que enumeró quince características definitorias del lenguaje humano, con el fin de discriminar cuáles de ellas eran comunes a los sistemas de comunicación animales y cuáles eran, por el contrario, exclusivas de la comunicación humana. Sin embargo, para nuestro propósito –que tiene que ver con entender por qué la existencia de variación es inherente al lenguaje– resulta mucho más interesante la propuesta de Coseriu (1978a). Este se centra en seis características universales, rasgos –como decimos– esenciales y *a priori* del lenguaje, que son universales porque los comparten absolutamente todas las lenguas existentes, pero que, además, son *a priori* porque se imponen a estas como condiciones *sine qua non*. Así pues, se trata de requisitos sin cuya posesión no estaríamos ante lenguas, sino ante otro tipo de realidades. Entre estas características universales se distinguen tres universales primarios: la *creatividad*, la *semanticidad* y la *alteridad*, y tres universales secundarios o derivados: la *historicidad*, la *materialidad o exterioridad* y la *discursividad*.

¹⁰ Sobre el problema de las aproximaciones naturalistas a la cuestión de la variación y la estandarización, cf. también López Serena/Méndez García de Paredes (2011).

Resulta imposible detenernos ahora a considerar cómo se define cada uno de estos rasgos universales y cuáles son los diferentes aspectos que abarcan. Tendremos que conformarnos con destacar que la *historicidad* no tiene que ver únicamente con el hecho de que las lenguas cambien con el transcurso del tiempo, algo en lo que se suele pensar inmediatamente cuando se asocia la palabra *histórico* a los conceptos de *evolución* o *transformación*. La *historicidad* tiene que ver, también, y en primer lugar, con la realidad, intrínseca a toda forma del lenguaje, de la variación.

«Al hablar de la historicidad en relación con el lenguaje y los discursos se piensa, por regla general, en primer lugar en fenómenos y procesos en la historia de las lenguas y de los discursos. Es decir: se piensa en el cambio lingüístico [...]. Sin embargo, aplicar el concepto de historicidad sólo a estos fenómenos procesuales es equivalente a *identificarla con el campo de lo que se suele llamar diacronía: una simplificación [...] ilícita [...]* En esta línea de pensamiento considero de gran importancia un artículo de Eugenio Coseriu sobre “Los universales lingüísticos (y los otros)”¹¹ [...] en el cual el maestro de Tubinga afirma con respecto a la historicidad que ésta pertenece a los *universales genérico-esenciales* del lenguaje. Se trata, pues, de características inherentes al concepto mismo del lenguaje humano. [...] Es decir, si quitamos una de estas características esenciales, el fenómeno en cuestión deja de ser lenguaje humano y se convierte en otra cosa, en el mejor de los casos, en otro sistema semiótico» (Oesterreicher 2006a: 137-138).

Al existir *históricamente*, el fenómeno del lenguaje cristaliza en numerosos tipos de variedades diferentes: lenguas distintas, variedades diatópicas (dialectos) dentro de esas lenguas, variedades sociales (sociolectos) o variedades diafásicas (registros) que empleamos en las distintas situaciones de la vida. Hay, pues, tres razones por las que el lenguaje es un fenómeno histórico:

- porque solamente existe en forma de lenguas históricas diferenciadas, sin intermediación de las cuales es imposible construir significados,
- porque tales lenguas constituyen conjuntos de normas socialmente compartidas y son, por tanto, resultado de una *tradicón histórica*, sujeta a continuos cambios,

¹¹ Se refiere a Coseriu (1978a)

- y porque el aprendizaje de estas lenguas o conjuntos de normas socialmente compartidas es producto de un fenómeno de transmisión cultural.

En relación con las otras características universales del lenguaje, la *historicidad* de las lenguas –o mejor, de todo lo lingüístico– que pone de relieve Coseriu como rasgo constitutivo de la fenomenología del lenguaje es resultado de otros dos rasgos genérico-esenciales del lenguaje: la alteridad y la creatividad.

«El significado es en sí mismo un hecho mental, un hecho interno de la conciencia, y no puede transmitirse como tal a otra conciencia, ya que entre conciencia y conciencia no hay ninguna comunicación directa; por ello, debe estar representado 'en el mundo' por hechos materiales que puedan ser percibidos e interpretados por otras conciencias: es decir que una semanticidad con alteridad [esto es, una semanticidad convencional, dada su naturaleza arbitraria, pero al mismo tiempo social, orientada al otro] sólo es posible a través de la materialidad. Análogamente, la creatividad corresponde a una facultad estrictamente individual (en rigor, sólo el individuo crea): pero, para que lo individualmente creado pueda ser interpretado y adoptado (o sea: reconocido como suyo propio) por otros individuos, la creación debe ocurrir en el marco de un sistema de posibilidades tradicional en una comunidad, de una técnica histórica determinada; de ahí que la creatividad con alteridad sólo sea posible a través de la historicidad» (Coseriu 2007: 170-171, n. 37).

«La alteridad se refiere al hecho de que tanto la actividad del hablar, como los sistemas lingüísticos y los discursos concretos o los textos, implican siempre un *alter ego* [...]. El corolario de la estabilidad *relativa* de las reglas, convenciones y normas lingüísticas, producidas y establecidas por los efectos de la alteridad, es la *creatividad*, que no debe ser entendida en el sentido de absoluta libertad y fuerza innovadora del sujeto hablante, sino en el de una permanente y activa adaptación de estructuras y normas de expresión y de contenido de la comunicación verbal a las exigencias personales, motivacionales, cognitivas, situacionales y contextuales que rodean la actuación lingüística de los interlocutores. Es decir, hablar nunca es la mera reproducción mecánica de estructuras preexistentes. Y la *historicidad* puede ahora, desde esta perspectiva, concebirse como producto y mediación entre los dos universales *alteridad* y

creatividad, lo que explica el carácter convencional de los signos, es decir el carácter variable y transitorio de las formas lingüísticas» (Oesterreicher 2006a: 139).

De acuerdo con lo expuesto, parece claro que en la concepción coseriana del lenguaje *histórico* se opone, fundamentalmente, tanto a los aspectos que conforman la dimensión *universal* del lenguaje (cf. *supra* fig. 1) como a la noción de las lenguas como sistemas *uniformes* y *estáticos* a la que nos referíamos más arriba. Si aceptamos que la *historicidad* es una característica esencial del lenguaje, estamos aceptando, por una parte, que, frente a lo postulado por el mito de la torre de Babel¹², resulta inconcebible la existencia de una forma de comunicación universal para toda la humanidad; en otras palabras, el reconocimiento de la historicidad esencial del lenguaje nos obliga a asumir que no hay lenguaje sin variación en forma de lenguas y de variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas de estas lenguas. Por otra parte, el universal de la historicidad nos exige aceptar, igualmente, que resultaría inconcebible que el fenómeno del lenguaje excluyera el cambio, la evolución de las formas lingüísticas a lo largo del tiempo. Así las cosas, a poco que reflexionemos sobre ambos aspectos de la historicidad (que, como enseguida veremos, podemos diferenciar terminológicamente valiéndonos de las acuñaciones *historicidad-variación* frente a *historicidad-cambio*; cf. *infra*), nos daremos cuenta de que esta característica del lenguaje está relacionada con su naturaleza social: todo lo social manifiesta variación (pensemos en las formas del vestirse, en las formas de organización política, en las religiones y otras creaciones humanas, que son distintas en distintas culturas) y todo lo social evoluciona en el tiempo.

En la conferencia plenaria que Wulf Oesterreicher impartió en el VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, celebrado en Madrid en el año 2003, al abordar la cuestión de la historicidad del lenguaje, este autor distinguió tres tipos de historicidad, o más bien, tres formas de manifestación de la historicidad esencial del lenguaje. Acabamos de mencionar los dos primeros: (I) la historicidad-cambio

¹² Recordemos que, en consonancia con lo que veíamos antes a propósito de las consecuencias indeseables de asumir la uniformidad y la estabilidad de las lenguas como "lo normal", el mito de la torre de Babel nos presenta la variación y el cambio como consecuencia de un castigo divino y, por tanto, como situación contraria al orden "natural" y deseable de las cosas, producto de la corrupción humana.

lingüístico y (II) la historicidad-variación lingüística. A ellos se suma también (III) la historicidad-diversidad lingüística (cf. Oesterreicher 2006a).

En relación con la primera de estas perspectivas, no es preciso insistir en que la historicidad entraña cambio lingüístico, porque ya hemos dicho que lo habitual es que *histórico* se relacione casi exclusivamente, y a consecuencia de un reduccionismo ilícito, con *diacrónico*. Las otras dos dimensiones de la historicidad que destaca Oesterreicher tienen que ver con dos modalidades de percibir las diferencias lingüísticas en sincronía. El contraste entre ellas estriba en que la *historicidad-variación lingüística* aborda las diferencias lingüísticas definidas, dentro de un marco de situaciones comunicativas, por factores pragmáticos y funcionales (tal como procura representar el modelo de la cadena variacional que presentaremos en el apartado 3 *infra*), mientras que la historicidad-diversidad lingüística es propia de una perspectiva externa al espacio variacional, interesada únicamente por la confrontación o el contraste de las formas, al margen de la dinámica de su funcionamiento en la comunicación.

Conviene advertir que la historicidad-diversidad lingüística no se corresponde con la diversidad *interlingüística* (es decir, entre lenguas diferentes) ni la historicidad-variación lingüística con la variación *intra*lingüística (o lo que es lo mismo, dentro de una única lengua), sino que se trata de perspectivas para abordar exactamente los mismos fenómenos, tanto de variación interlingüística como de variación intra lingüística. Pero en un caso (el de la perspectiva de la diversidad) nos interesaríamos por la comparación y el contraste entre la estructura de las distintas lenguas y variedades (por ejemplo, por el hecho de que tanto el andaluz como el español de América presenten, frente a otras modalidades del español como la peninsular centro-norteña, rasgos comunes como la indistinción entre los fonemas /s/ y /θ/) y en el otro caso lo que interesa es el estatus variacional de tales rasgos material o estructuralmente idénticos (al final de estas páginas volveremos sobre este asunto). En relación con estas dos perspectivas, lo interesante del marco teórico de la Lingüística de las variedades alemana ha sido precisamente su concentración en la historicidad-variación, cuyo estudio ha abordado perfeccionando el instrumental teórico que le proporcionaba el estructuralismo funcionalista coseriano; de ahí que en el espacio que nos resta nos centremos exclusivamente en esta manifestación de la historicidad.

2. La impronta estructuralista de la Lingüística de las variedades alemana¹³

El actual interés por la variación lingüística es el resultado de una nueva forma de concebir y estudiar el lenguaje que ha ido forjándose en las últimas décadas en nuestra disciplina y que ha recibido, entre otros nombres, el de lingüística de la comunicación. En general, los defensores de los nuevos enfoques comunicativos, discursivos o variacionistas que coexisten en el seno de la nueva lingüística de la comunicación se han opuesto en bloque a las aproximaciones propias del estructuralismo y el generativismo, de las que coinciden en rechazar tres aspectos fundamentales: (I) el estudio de las lenguas como códigos o sistemas únicos y homogéneos, (II) la consideración de las lenguas en y por sí mismas, como objetos autónomos y (III) el enfoque estático de la explicación (cf. Narbona 1995: 31). Ahora bien, a este respecto conviene hacer una serie de precisiones. Por una parte, los representantes de la lingüística de la comunicación están sin duda en lo cierto al atribuir al paradigma estructural-generativista en conjunto las críticas que conciernen a (II) la consideración de las lenguas en y por sí mismas, como objetos autónomos. A dicha concepción se debía la falta de atención a los mecanismos de producción de mensajes lingüísticos reales y concretos, así como a los aspectos pragmáticos de la comunicación, que imperaba hasta fecha muy reciente en la lingüística. Por otra parte, también cabe hacer, naturalmente, toda suerte de objeciones a (III) la práctica de imponer un molde estático a algo de carácter esencialmente dinámico. Con todo, este procedimiento parece estar demasiado arraigado en la investigación científica —no solo en la lingüística— y, probablemente, en la propia cognición humana, como para poder prescindir de él a corto plazo —algo que, por lo demás, quizá no sea en absoluto necesario y, tal vez, ni siquiera deseable (y aquí remito de nuevo a la cita de Schuchardt con que se abrían estas reflexiones)—. Sin embargo, al margen de estas dos cuestiones, por lo que respecta a las críticas relacionadas con (I) el estudio de las lenguas como códigos o sistemas únicos y homogéneos, es preciso introducir ciertas matizaciones, en concreto a propósito del estatuto de la homogeneidad en el estructuralismo, a fin de impedir

¹³ El título de este apartado se hace voluntariamente eco del título de López Serena (2006), trabajo en que me ocupé por primera vez de la cuestión de la filiación estructuralista de las Escuelas de Friburgo y Tubinga, y al que ya había remitido, en una nota a pie de página anterior (cf. *supra* n. 2), a quien deseara profundizar más en estas cuestiones. No extrañará, pues, que se retome aquí buena parte de la argumentación en torno a la que estaba construido ese artículo.

que, como a menudo ocurre, se acepte acríticamente que el estudio de la variación lingüística es inabordable desde sus presupuestos teóricos y metodológicos.

En efecto, la idea de que la vertiente estructural se limita a lo *homogéneo* resulta problemática. Es cierto que el estructuralismo «parece particularmente hostil a la variación» —«la *langue* saussuriana es, por definición, unitaria, y Saussure mismo postula la eliminación de la variación como principio metodológico previo al análisis del funcionamiento de un sistema lingüístico» (Kabatek 2002: 39; la versalita es mía)—. Sin embargo, reconocer que desde la perspectiva estructuralista «la atención nuclear no se cifra en explicar o describir la heterogeneidad» (Fernández Pérez 1993: 233) no puede impedirnos olvidar que el estructuralismo europeo, sobre todo desde las corrientes funcionalistas, nunca dejó de ocuparse de la variación y el cambio en las lenguas. No en vano, «desde presupuestos estructurales se [han reconocido] *factores* temporales, espaciales, sociales e individuales para sistematizar la *variación lingüística* y [...] se [ha demostrado] la relevancia de la *diacronía*, *diatopía*, *diastrotía* y *diafasía* como representaciones de la variabilidad lingüística según las distintas coordenadas» (Fernández Pérez 1997: 159; cf. también Fernández Pérez 1993: 233-234).

El abordaje estructuralista de la variación difiere, pues, metodológicamente, de los procedimientos característicos de la sociolingüística laboviana. Mientras que esta «se enfrenta con el análisis de hechos (lingüísticos y sociales) concretos sometidos a pruebas estadísticas diversas y con la pretensión de alcanzar principios causales reguladores del *cambio* en las lenguas, el enfoque *sociolingüístico* europeo se inscribe en el interés general del estructuralismo por sistematizar la variabilidad lingüística, de manera que los fenómenos lingüísticos se interpretan mediante abstracción en el seno de cuerpos sistemáticos y bien ordenados, y sólo después se describe la variación real representándola a través de la confrontación de aquellas construcciones estructurales» (Fernández Pérez 1997: 160).

Como observa Rocío Caravedo,

«El aporte específico de la visión sociolingüística no es tanto [...] la concepción conocida de que en las lenguas se dan procesos variables organizados que pueden conducir –impulsados o no

por factores sociales— a cambios en ciertos puntos del sistema, cuanto la propuesta de una nueva *actitud epistemológica* que sitúa la observación empírica de tales procesos en el centro de un programa disciplinario. Tal actitud se expresa en la aceptación de los siguientes principios fundamentales:

- a. observabilidad de los hechos variables y de cambio
- b. reconocibilidad de las condiciones lingüístico-sociales que los generan
- c. mensurabilidad cuantitativa del peso de las condiciones identificadas
- d. predictibilidad» (Caravedo 2005b: 138-139; la cursiva es mía).

Con todo, según manifiesta Françoise Gadet, muchos son de la opinión de que, en lo fundamental, el mismo «Labov no es más que un heredero de la tradición estructuralista-funcionalista en su versión praguense, no sólo porque trabaje con Weinreich, que recibió su formación de Martinet, sino por el hecho de que sus concepciones están marcadas por la cuestión de lo invariable dentro de la variación» (Gadet 1992: 6, n. 2; cf. también Gadet 1992: 10; la traducción es mía)¹⁴.

En relación con el carácter estructuralista de la Lingüística de las variedades alemana, sus principales herramientas teóricas y metodológicas se inspiran en el reconocimiento de cuatro dimensiones fundamentales de la variación, diacrónica, diatópica, diastrática y diafásica, que permiten postular la existencia, en el seno de una determinada lengua *histórica* (la *materia* de estudio), de diferentes lenguas *funcionales* concebidas como *objetos* de estudio homogéneos. Por lo que respecta a la metodología del análisis y la descripción de estos distintos tipos de variedades, podría servirnos de ejemplo el estudio de la variación diacrónica. En este ámbito, se parte del presupuesto de que las lenguas cambian a causa del manejo que se hace de ellas, «se interpreta esa variación por motivos teleológicos, resalt[á]ndo[se] parámetros relevantes en la eficacia comunicativa (tiempo, espacio, estrato social y situación individual), y finalmente se describe mediante el recurso a los procedimientos de sistematización

¹⁴ De hecho, Sampson —según Gadet, que no cita la obra fuente, aunque debe tratarse de Sampson (1980)—, en su historia de la lingüística, incluye a Labov al final de un capítulo dedicado a la lingüística funcional del Círculo de Praga.

propios del estructuralismo (a través del contraste entre cuerpos homogéneos, o *lenguas funcionales*)» (Fernández Pérez 1997: 160).

De acuerdo con lo anterior, es obvio que no podemos decir que la variación esté excluida de la lingüística estructuralista. Más bien al contrario, como pone de relieve Milagros Fernández Pérez, precisamente conceptos como los de *sincronía*, *sintopía*, *sinstratía* y *sinfasía* constituyen «moldes analíticos» que, abstrayendo de los factores que provocan la variabilidad —tiempo, espacio, estrato social o situación comunicativa—, permiten «el estudio ordenado y sistemático no sólo de la unidad *sino también de la diversidad*» (Fernández Pérez 1999b: 53. El énfasis es mío). No en vano, «[d]e la confrontación de *sincronías* se obtiene una descripción *diacrónica*, el contraste de *sintopías* dibuja un panorama *diatópico*, las diferentes *sinstratías* perfilan la variación *diastrática*, y las *sinfasías* trazan en sus divergencias líneas de variación *diafásica*» (*ibid.*). Dicho de otro modo: en el estructuralismo, *metodológicamente*, lo primero es la *unidad*, la elaboración de cuerpos estructurales (*lenguas funcionales*) para su análisis. Solo después de esto es posible enfrentarse con la *variedad* a través del contraste entre las estructuras homogéneas abstraídas —procedimiento, a qué negarlo, decididamente estático—. Sin embargo, *ontológicamente*, lo primero es la realidad variable, de naturaleza eminentemente dinámica (cf. Fernández Pérez 1997: 168).

Este modo de proceder fue instituido ya por el propio Saussure, en cuya opinión, a fin de respetar la eliminación de la variación —insisto— *como principio metodológico*, «de ser necesario habr[ía] que aislar los diferentes dialectos de una lengua para estudiar cada uno *como* lengua sin elementos resultantes de la mezcla con otra, *como* sistema lingüístico homogéneo y unitario» (Kabatek 2002: 39).

En palabras del maestro ginebrino,

«L'étude synchronique n'a pas pour objet tout ce qui est simultanée, mais seulement l'ensemble des faits correspondant à chaque langue; dans la mesure où cela sera nécessaire, la séparation ira jusqu'aux dialectes et aux sous-dialectes» (Saussure 1916[...]: 128, *apud* Kabatek 2002: 52, n. 6).

Distinto sería pretender conferir realidad ontológica a los constructos metodológicos y postular la existencia real de las lenguas funcionales homogéneas, autónomas y estáticas *con que operan los*

estructuralistas. Nada más lejos de la voluntad de estos. Coseriu es el primero en reconocer que «una lengua histórica no es nunca un solo sistema lingüístico, sino un diasistema¹⁵, un conjunto más o menos complejo de 'dialectos', 'niveles' y 'estilos de lengua'», así que «no puede, por tanto, describirse estructural y funcionalmente como un sistema lingüístico, como una sola estructura unitaria y homogénea, sencillamente porque no lo es» (Coseriu 1981a: 306-307).

En conclusión, no es solo que el enfoque estructuralista no descarte el estudio de la variación, sino que sus presupuestos han constituido el caldo de cultivo de uno de los marcos teóricos para el estudio de la oposición entre la oralidad y la escrituralidad como fundamento de la variación lingüística que más reconocimiento y mayor número de adhesiones ha generado entre los estudiosos contemporáneos de la variación, en particular de la que atañe a la variación oral/escrito. Me refiero a la teoría de Peter Koch y Wulf Oesterreicher sobre el funcionamiento de la inmediatez y de la distancia comunicativa como ejes articuladores de todo el edificio variacional diasistemático de una lengua histórica, a cuya presentación destinamos el siguiente apartado.

¹⁵ Mientras que los términos de variación *diatópica* y *diafásica* o *arquitectura* de la lengua son de Flydal (1952), el de *diasistema* es de Weinreich (1954). Lo señala también Kabatek (2000: 306, n. 9).

3. Lo oral y lo escrito como ejes de la variación lingüística: la variación concepcional o situacional¹⁶

El marco teórico desde el que Koch y Oesterreicher proponen emprender el estudio de la oposición entre lo oral y lo escrito, cuya polaridad conforma el eje en torno al cual se vertebra toda la variación que se manifiesta dentro de un mismo espacio comunicativo, se alza sobre dos pilares básicos. En primer lugar, Koch y Oesterreicher se adscriben a la propuesta de tripartición de los puntos de vista con respecto al lenguaje de Eugenio Coseriu en los niveles universal, histórico y actual a los que ya nos hemos referido. En segundo lugar, hacen también suya la diferenciación, en relación con el frecuentemente entendido como antagonismo de lo oral frente a lo escrito, entre (I) el *medio* o canal de la realización, por una parte, y (II) «la *concepción* subyacente a un enunciado y al *modo* de su verbalización» (Oesterreicher 1996: 317), por otra, que había instituido originariamente Ludwig Söll (1974/1985³: 17-25).

En relación con la diferenciación entre *medio* y *concepción* que toman de Söll, la distinción medial entre el canal fónico y el gráfico se refiere a la que se da entre las realizaciones vocal-auditivas, por un lado, y gráfico-visuales, por otro. Por lo que respecta a la *concepción*, esta puede ser más o menos hablada o escrita en el sentido de más o menos informal y espontánea o más o menos formal y elaborada¹⁷. En

¹⁶ Como veremos a lo largo de este apartado, la modelización de la variación entre lo hablado y lo escrito que propone la Lingüística de las variedades alemana tiene que ver con uno de los dos tipos de variación fundamentales que se producen dentro del nivel histórico del lenguaje: la variación lingüística idiomática (así como con su correlación con el tipo de variación situacional universal que constituye la variación concepcional). Las variedades diatópica, diastrática y diafásica de la lengua, así como la diversidad de lenguas que obligan a entender los diferentes idiomas como lenguas históricas diferenciadas, no son, sin embargo, las únicas manifestaciones de la diversidad a que da lugar la historicidad del lenguaje en el nivel de la conformación de alternativas de expresión históricamente diferenciadas. En una representación completa de la *competencia comunicativa* de los hablantes, es preciso tener también en cuenta la variación discursiva, a la que las Escuelas de Friburgo y Tubinga han prestado mayor atención que a la variación lingüística idiomática. Pese a su interés, al ser la variación discursiva en gran medida ajena al propósito de mostrar la idoneidad del marco de la Lingüística de las variedades para describir el estatus de las modalidades andaluzas, en este trabajo no daremos cuenta de este segundo tipo de variación, del que me ocupé en López Serena (2011b, c).

¹⁷ Esta diferenciación entre *medio* y *concepción* es similar a la que también

la propuesta de Söll, tanto la oposición medial como la concepcional se concebían como dicotomías; en su estela, Koch y Oesterreicher mantienen la visión dicotómica de la oposición medial (que otras voces ponen en duda; cf., p. ej., Borreguero 2000). Sin embargo, estos autores se distanciaron de la consideración también dicotómica de la *concepción* en Söll al imponer la comprensión de las diferencias concepcionales entre lo oral y lo escrito como un continuo de posibilidades graduales.

La distinción entre *medio* y *concepción* y la noción de la variación 'concepcional' como una escala gradual, constituida por las diferentes modalidades de empleo de una lengua, permitieron la superación de la visión de la relación entre lo oral y lo escrito en términos de oposición dicotómica categórica, algo que normalmente conllevaba también la concepción, asimismo reduccionista, de esta distinción en términos exclusivamente mediales. De esta manera se inaugura su consideración no como formas del lenguaje determinadas meramente por su realización material, sino como modalidades pertenecientes a una dimensión variacional (cuyo apellido –'concepcional'– tiene que ver con el hecho de cómo la situación comunicativa influye en la manera en que se *conciben* los discursos), a las que se *refieren* en los términos de *inmediatez* y *distancia comunicativa*.

La elección de estos términos (*inmediatez* frente a *distancia*), que en cierta medida vienen a oponer las situaciones prototípicamente más informales a las prototípicamente más formales, responde al hecho de que en las comunicaciones informales existe una gran *inmediatez temporal* entre el momento de planificación y el momento de ejecución del mensaje, al mismo tiempo que predomina la *inmediatez* o proximidad *social* entre los interlocutores, la vinculación de estos con el tema de la interacción (*inmediatez emocional*) y se da también la *inmediatez* o cercanía *física* característica de las situaciones cara a cara. Por el contrario, cuanto más formal sea un discurso, mayor será la *distancia social* entre los interlocutores, la *distancia temporal* entre el momento de planificación del discurso y su ejecución, la *distancia emocional* con respecto al asunto tratado y la *distancia física* entre emisor y receptor del mensaje, que pueden ser hasta de épocas históricas diferentes. Junto a estas cuatro características, las situaciones de *inmediatez*

propone, parece que de forma independiente, José Polo (1991, 1995), quien distingue entre *clases de lengua* (escrita/hablada) y *cauces expresivos* (escritura de la lengua/dicción de la lengua).

frente a las situaciones de distancia comunicativa se definen, al menos, por los siguientes parámetros:

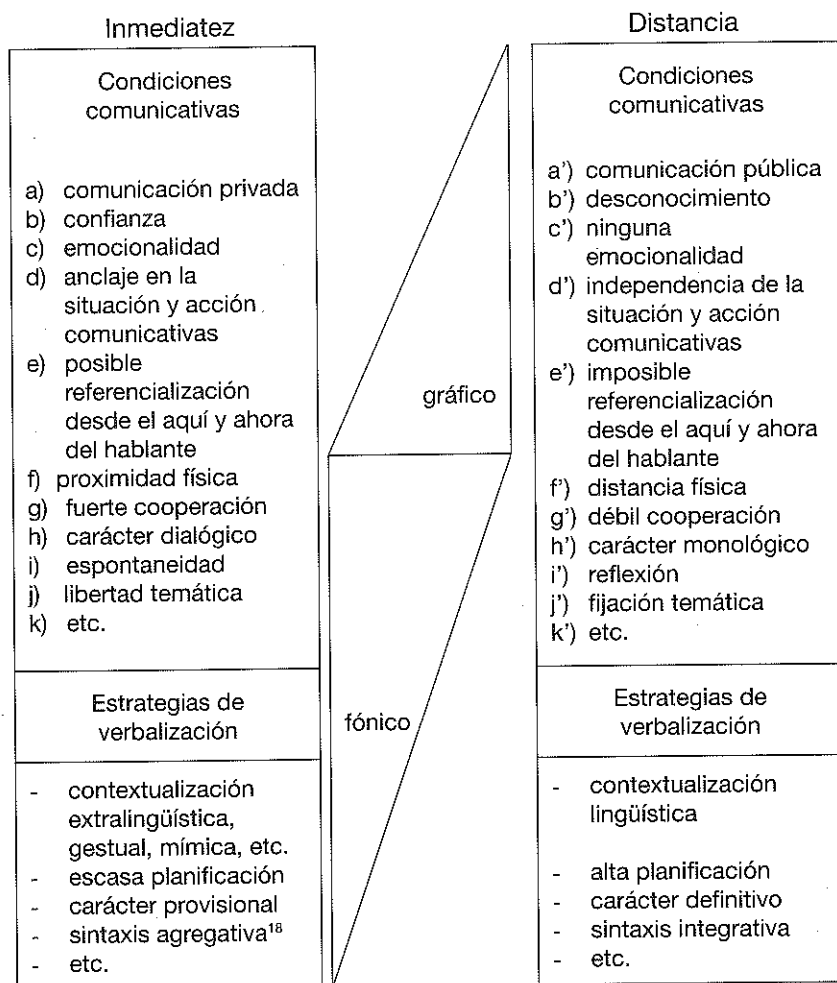


Figura 2. Interrelaciones entre medio y concepción en las estrategias de verbalización de los discursos (Koch/Oesterreicher 1990: 12 [2007: 34, apud López Serena 2007a: 147])

¹⁸Por otra parte, la adopción de la tripartición coseriana en los niveles universal, histórico y actual del lenguaje se realiza a fin de disponer

¹⁸ Cf. los términos "sintaxis parcelada" y "sintaxis acumulativa" acuñados, a este respecto, por Narbona (1989: 24 y 1988[1989]: 166; 1986[1989]: 180).

de un instrumental conceptual y terminológico que permita determinar el *estatus* de los distintos fenómenos lingüísticos de la oralidad (o de la escrituralidad) concepcional como de naturaleza, bien universal, bien idiomática, o bien individual. En este sentido, serán universales (porque afloran en todas las lenguas en las situaciones de comunicación prototípicamente inmediatas) fenómenos de oralidad como la abundancia de esquemas de construcción basados en la repetición tanto de unidades fónicas, morfológicas o léxicas como de estructuras sintácticas (cf. López Serena 2007a, 2008, 2010), el recurso a las palabras ómnibus (cf. Koch/Oesterreicher 1990[2007]/2011²), la inclinación por el empleo de marcadores del discurso con función interaccional en lugar de otros que actúen de ordenadores específicos de la información (cf. López Serena/Borreguero 2010), etc., mientras que serán idiomáticos los fenómenos propios de la modalidad concepcional histórica de cada lengua en concreto, en cuya investigación se ha avanzado aún muy poco.

Pero además de recurrir a la diferenciación de los niveles universal, histórico y actual del lenguaje propuesta por Coseriu, en su modelización del funcionamiento de la variación intralingüística Koch y Oesterreicher combinan los conceptos flydalianos-coserianos (cf. *supra* n. 15) de las variedades diatópica (geográfica o dialectal), diastrática (social) y diafásica (situacional) de la lengua con la estipulación de un continuo concepcional de naturaleza universal —en la medida en que, como acabamos de ver, está determinado por condiciones comunicativas universales— entre la inmediatez y la distancia comunicativa. A partir de esta combinación se desarrolla, retomando, de nuevo, una idea originaria de Coseriu (1980: 50s.; cf. también Kabatek 2000: 308), el modelo de la cadena variacional —o, mejor, de la cadena de variedades— (*Varietätenkette*), de acuerdo con el cual los rasgos dialectales o elementos diatópicos pueden funcionar como diastráticos (es decir, pueden ser considerados como marcas socioculturales) y, a la vez, los elementos diastráticos, como diafásicos (en tanto en cuanto es posible, por ejemplo, que un hablante culto emplee rasgos sociales de escaso prestigio en situaciones muy informales sin ver por ello mermada su imagen social¹⁹). El movimiento contrario (de lo diafásico

¹⁹ A los movimientos de lo diastrático a lo diafásico se ha referido también, desde una tradición académica distinta a la que se presenta aquí, la sociolingüista británica Susanne Romaine (1996: 96-97): «uno de los hallazgos más importantes de la sociolingüística cuantitativa es la intersección del continuum social con el estilístico. Esto quiere decir que si un rasgo ocurre más frecuentemente en el habla de la clase obrera, ocurrirá más frecuentemente en el habla informal de todos los hablantes».

a lo diatópico, pasando por lo diastrático) no es, sin embargo posible. En concreto, en el modelo de la cadena de variedades se distingue entre (1) lengua hablada en sentido estricto (que comprendería los fenómenos lingüísticos de la lengua hablada diferenciados entre (1a) universales y (1b) idiomáticos —zona superior izquierda del diagrama—) y (2) lengua hablada en sentido amplio, de la que también formarían parte fenómenos diatópicos y los marcados como diastrática y diafásicamente 'bajos' (que ya hemos dicho que afloran con total naturalidad en las situaciones prototípicamente inmediatas):

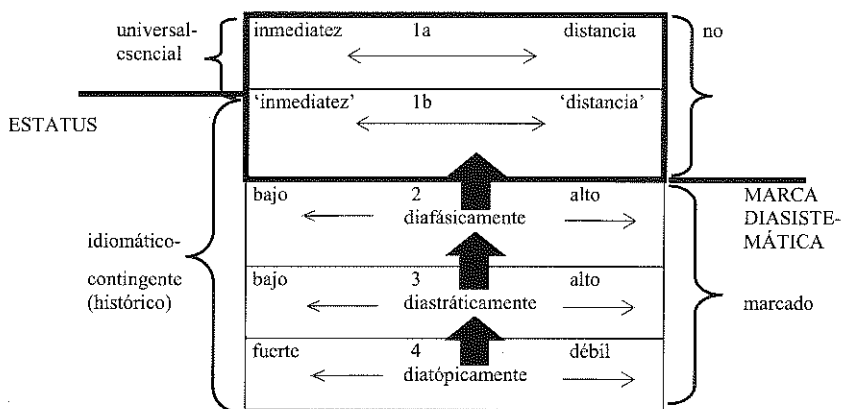


Figura 3. La cadena de variedades (apud Koch/Oesterreicher 1985)

El continuo concepcional constituye, de hecho, el principio estructurador de la totalidad del espacio variacional, en virtud del cual se articula la relación entre todo el conjunto de variedades lingüísticas. Efectivamente, y de acuerdo con la dinámica de la cadena de variedades, que representan las flechas que van de abajo hacia arriba en vertical (ya hemos dicho que los elementos diatópicos pueden funcionar como diastráticos y los diastráticos, por su parte, como diafásicos, pero no al contrario), la posición central de la dimensión variacional «hablado/escrito» se revelaría en su condición de meta final de toda la cadena de variedades en su conjunto, puesto que esta dimensión puede acoger elementos de las otras tres. En otras palabras, en una situación de comunicación muy inmediata, nos podemos permitir la realización de rasgos diastráticamente poco prestigiosos o diatópicamente muy fuertes que, sin embargo, se aceptarán con toda normalidad como característicos de una interacción concepcionalmente hablada.

Por otro lado, la lectura no en vertical sino en horizontal del esquema permite concluir que las constelaciones comunicativas inmediatas favorecen la aparición, en el discurso, de fenómenos dialectales, sociolectales y situacionales estigmatizados por la modalidad propia de la distancia comunicativa, cuyos discursos serían, a diferencia de los producidos en constelaciones inmediatas, mucho más homogéneos. La cadena de variedades explicaría, de este modo, por qué los analistas encuentran tantos fenómenos diatópicos y diastráticos en los discursos coloquiales en los que centran su atención, algo que, por otra parte, no era desconocido. En efecto, ya Andrés Bello circunscribía su gramática al «buen uso, que es el de la gente educada», justificando su limitación a este uso:

«porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al pas*o que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo» (Bello 1847-1860 [1988]: 165).

Pues bien, si en el pasaje que acabamos de reproducir sustituimos «buen uso» por «uso propio de la distancia comunicativa» y «estrecho recinto en que las usa el vulgo» por «constelación prototípica de la inmediatez comunicativa», podemos interpretar la afirmación del insigne gramático venezolano en el sentido de que los discursos proferidos en la distancia comunicativa son más homogéneos y reacios a la entrada de elementos dialectal, sociolectal o diafásicamente marcados como poco prestigiosos que los discursos prototípicos de las situaciones comunicativas inmediatas. En estos últimos, el «estrecho recinto» de difusión favorece la entrada de rasgos diatópicos y diastráticos probablemente compartidos por los hablantes, dado que la relación entre los interlocutores en la inmediatez comunicativa ideal es de máxima igualdad. En el mismo sentido se puede leer también la constatación, por parte de Antonio Narbona, de que «la homogeneidad del objeto es mayor a medida que nos elevamos por encima de las numerosísimas diferencias existentes en el uso popular, coloquial o familiar de las diferentes zonas del dominio hispanohablante» (Narbona 1985[1989]: 34).

En alguna ocasión (cf., sobre todo, López Serena 2007b) he puesto de relieve las ventajas que un modelo como el de la cadena de variedades ofrece, frente a aproximaciones alternativas a la descripción de la

variación situacional, a la hora de dar cuenta de la dinámica que, en la conversación coloquial, se produce entre elementos dialectales, socialmente marcados y fenómenos del registro informal²⁰. En efecto, aunque los conceptos de dimensión diatópica, diastrática y diafásica están bien establecidos en la lingüística actual para dar cuenta de la variación intrínseca a toda lengua histórica, el problema ha sido que, mientras que las variedades dialectales y sociales se habían concebido tradicionalmente como pertenecientes al nivel del sistema y como configuradoras, por tanto, de la propia competencia de los hablantes, lo diafásico se solía relegar al nivel del habla. En consecuencia, frente a la homogeneidad de geo- y sociolectos, que los lingüistas no habían tenido reparos en estudiar como lenguas funcionales sintópicas y sinstráticas respectivamente, la modalidad coloquial seguía considerándose, en muchas ocasiones, un registro heterogéneo, debido a que no se efectuaba, en relación con lo diafásico, la misma operación de abstracción –desde la *materia* que ofrecía la realidad de los discursos hacia el *objeto de estudio* construido por el investigador– a la que sí se procedía con los aspectos de variación diatópica y diastrática.

En contra de este estado de cosas, y de acuerdo con su filiación estructuralista, el modelo de la cadena variacional permite la concepción, también de las variedades diafásicas, como constructos metodológicos homogéneos y ayuda a explicar la dinámica interna y el funcionamiento de unos y otros tipos de variación en el discurso. Y es que, aunque las propuestas de Koch y Oesterreicher han tenido bastante eco fuera del ámbito germánico, hasta hace muy poco su recepción se había circunscrito, fundamentalmente, (1) a la adopción de la diferenciación, en la oposición oral/escrito, entre (I) el *medio* o canal de la realización (fónico o gráfico) y (II) la *concepción* subyacente a un enunciado y al *modo* de su verbalización, más o menos formal o elaborada y (2) a la comprensión de la distinción concepcional, no como dicotomía, sino como continuo gradual entre la inmediatez y la distancia comunicativa²¹. De otras aportaciones teóricas fundamentales

²⁰ Algo en lo que no todos están de acuerdo: véase, por ejemplo, la crítica a este modelo que realizan Dufter y Stark (2002).

²¹ Cf., por ejemplo, Briz (1998: 20, 24, 30, 32), Bustos (1995: 14; 1996: 37-39) o Narbona (1996: 159-162); también, con reservas, Polo (1995: 79). Indudablemente, en la concepción de la oposición oral/escrito como un continuum coinciden con otros autores, por ejemplo con Biber (1988, 1995).

de estos autores no se ha extraído aún, sin embargo, todo su fruto²²; entre ellas está, justamente, el modelo de la cadena variacional, que como enseguida veremos resulta también de gran utilidad para redefinir conceptos como *lengua*, *dialecto* o *estándar* desde una óptica que asuma realmente las consecuencias de la primacía de la variación en todo lo que tiene que ver con el lenguaje.

La cadena variacional es, pues, por una parte, un modelo que representa gráficamente de qué manera los hablantes seleccionan rasgos diatópica, diastrática y diafásicamente más o menos marcados para sus interacciones lingüísticas, de acuerdo con la identificación de la situación de comunicación en que se encuentren como más o menos próxima, bien al terreno de la inmediatez, bien al de la distancia comunicativa. Por otra parte, este diagrama ejemplifica también de qué manera tales actuaciones lingüísticas van a ser evaluadas por otros hablantes, en función de que se adecuen o no a las expectativas de *baja densidad de rasgos diatópicamente fuertes*, diastráticamente marcados y diafásicamente informales que existen para la distancia y a las de abundancia de dialectalismos y de rasgos socialmente marcados y coloquiales a medida que se acentúa la inmediatez. Su rentabilidad no se agota, sin embargo, en la plasmación gráfica de esta dinámica propia de las variedades intralingüísticas, sino que también constituye, al mismo tiempo, un modelo de la extraordinaria heterogeneidad que alberga en su interior una lengua histórica,

²² Cf. ahora, sin embargo, Briz (2010a, 2010b), que también propone considerar lo *coloquial* y lo *formal* como eje de la variación lingüística, de acuerdo con la siguiente tabla (ápuđ Briz 2010b: 131):

+ coloquial prototípico	- coloquial periférico	- formal periférico	+ formal prototípico
+ diferencias dialectales	+ diferencias dialectales	- diferencias dialectales	- diferencias dialectales
+ diferencias sociolectales de sexo y edad	+ diferencias sociolectales de sexo y edad	- diferencias sociolectales de sexo y edad	- diferencias sociolectales de sexo y edad
+ diferencias sociolectales de sexo y edad	+ diferencias sociolectales de sexo y edad	- diferencias sociolectales de sexo y edad	- diferencias sociolectales de sexo y edad

concebida, no como un único sistema homogéneo, sino más bien como *diasistema* (o sistema de variedades). Y lo que resulta no menos importante: tal representación de la lengua como diasistema no se detiene en la constatación de la existencia de tales o cuales variedades intralingüísticas sino que pone de relieve que la relación que se da entre ellas es de naturaleza *jerárquica* (de ahí los movimientos de marcación vertical que resultan de la infracción con respecto a la jerarquía de expectativas). Por esta misma razón, el modelo se revela como una forma óptima para reflejar qué es realmente la norma estándar de una lengua: no una lengua funcional más, completamente uniforme o monolítica, aislada del resto de normas consuetudinarias que constituyen las variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas no estándares, sino un ideal de referencia en el que convergen los rasgos diatópicamente más débiles, diastráticamente más prestigiosos y diafásicamente más altos. En este sentido, el modelo de la cadena variacional nos faculta para definir cada *lengua histórica* como un conjunto de variedades diatópicas, diafásicas y diastráticas cuyos usuarios se subordinan, para las situaciones de máxima distancia comunicativa, a una norma estándar²³ no absolutamente uniforme o monolítica, pero sí caracterizada por excluir los rasgos diatópicamente más fuertes, diastráticamente menos prestigiosos y diafásicamente más informales²⁴.

Una definición de lengua como esta –que permite dar cuenta de por qué dialectos secundarios del español como el leonés o el aragonés, es decir, dialectos no procedentes de la variedad romance castellana, funcionan actualmente, sin embargo, como variedades diatópicas del español– es ajena a visiones de la estandarización como algo artificial que autores como Juan Carlos Moreno Cabrera (2008, 2011)

²³ O, en el caso de lenguas pluricéntricas como la nuestra, a diferentes normas estándares que, pese a compartir un mismo sistema, se organizan en espacios diasistemáticos diferenciados (cf. infra § 4).

²⁴ A punto de entregar este trabajo a la imprenta, me complace constatar cómo el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua ha modificado sus antiguas definiciones de lengua –«Sistema de comunicación y expresión verbal propio de un pueblo o nación, o común a varios; Sistema lingüístico que se caracteriza por estar plenamente definido, por poseer un alto grado de nivelación, por ser vehículo de una cultura diferenciada y, en ocasiones, por haberse impuesto a otros sistemas lingüísticos»– por esta otra, más afín a la concepción de conjunto de variedades jerárquicamente relacionadas entre sí en torno a un estándar que aquí se defiende: «Sistema lingüístico cuyos hablantes reconocen modelos de buena expresión».

han venido defendiendo en los últimos tiempos a partir de posiciones naturalistas en mi opinión difícilmente sostenibles (cf. López Serena/ Méndez García de Paredes 2011). Y es que la dimensión variacional concepcional constituida por el continuo 'hablado/escrito' se puede aplicar, asimismo, al estudio diacrónico de las lenguas, de manera que podamos entender el proceso de conformación de una norma estándar —en el sentido en que acabamos de definirla— como el resultado de la apropiación paulatina del espacio de la distancia comunicativa por parte de una variedad que, en algún momento, concretamente a partir del momento en que se acepta una determinada modalidad como ejemplar, genera un nuevo espacio comunicativo definido por el hecho de que todas sus variedades quedan subordinadas —funcionalmente, se entiende— a esa misma norma ejemplar.

Precisamente para dar cuenta de este proceso Koch y Oesterreicher adoptaron el aparato conceptual desarrollado por Heinz Kloss (1978), que permite tender un puente entre los factores extralingüísticos históricos e institucionales que afectan a la historia de una lengua y los cambios lingüísticos y desplazamientos que se producen dentro del eje continuo de la 'inmediatez/distancia'. De esta forma se hicieron imprescindibles, en su modelización de la variación lingüística, conceptos valiosos para el estudio diacrónico, como el de 'elaboración extensiva' (*extensiver Ausbau*) e 'intensiva' (*intensiver Ausbau*) de una lengua, en el sentido de su utilización — en el transcurso de su desarrollo desde la oralidad filogenética y ontogenéticamente primaria hasta la adquisición de la escritura (medial y concepcional)— en un número creciente de tradiciones discursivas de la distancia (elaboración extensiva) y del desarrollo de los recursos lingüísticos necesarios para responder a las exigencias de la distancia comunicativa (elaboración intensiva²⁵).

Con la ayuda de estos conceptos (y del de *diglosia* en el sentido de Ferguson 1959) y a partir del modelo de la cadena variacional, es posible dar cuenta de la conformación diacrónica del espacio

²⁵ Dicho de otro modo, la elaboración extensiva se refiere al empleo de la variedad que experimenta el proceso de elaboración en un número cada vez mayor y en una cantidad cada vez más variada de las tradiciones discursivas o modelos textuales vigentes en una comunidad sociohistórica determinada, siempre en dirección hacia su apropiación del ámbito de la distancia comunicativa. Por su parte, con el término elaboración intensiva se designa al proceso de desarrollo por parte de la variedad que se está elaborando de estructuras que satisfagan los requisitos universales de la distancia comunicativa.

variacional de las distintas lenguas históricas de cultura, atendiendo a la expansión paulatina de estas hacia el ámbito de la distancia comunicativa, así como al proceso de consolidación de las relaciones entre distancia e inmediatez y a la consiguiente reorganización del espacio de la inmediatez (cf. Koch/Oesterreicher 1990[2007]: 196-215 para el español y López Serena 2002), en una forma completamente opuesta a la concepción lineal de la evolución lingüística detentada por las teorías de la optimalidad o de la gramaticalización, en la medida en que, desde la perspectiva de la Lingüística de las variedades se defiende que la historia de la lengua no equivale a la sucesión lineal de *una sola* lengua homogénea en el tiempo, sino que más bien consiste en la «historia de todo un edificio de variedades lingüísticas, a veces copresentes en un mismo hablante, escritor o escribano y que se influyen mutuamente» (Kabatek 2003: 37²⁶).

4. El pluricentrismo del español aplicado a la valoración del andaluz frente al español de América

Como se advirtió al inicio, el propósito de estas páginas es mostrar, al menos de forma programática, la rentabilidad del marco teórico de la Lingüística de las variedades alemana para abordar la compleja cuestión de la conciencia y la valoración de las hablas andaluzas²⁷. A este respecto, nos va a resultar de gran provecho servirnos, con fines ilustrativos y argumentativos, de la afinidad –fácilmente constatable– de rasgos lingüísticos que se puede observar entre las modalidades de habla andaluzas y las hispanoamericanas, puesto que por contraste con esta coincidencia de hechos se apreciará mejor la diferencia de estatus que unos mismos fenómenos tienen a uno y otro lado del Atlántico.

Las hablas andaluzas, sobre todo las occidentales, o, si se prefiere, el español hablado en (el occidente de) Andalucía (cf. Narbona, Cano y Morillo 1998[2011³]), y el conjunto de variedades que solemos subsumir

²⁶ Para una historia heterogénea del español, que tenga en cuenta las diferentes tradiciones de variación dentro de la lengua, cf., por ejemplo, Oesterreicher (2005), Octavio de Toledo (2011), Pons Rodríguez (2008, 2012, en prensa).

²⁷ Algo que ya me había propuesto, aunque de forma mucho más sucinta, y con una finalidad ligeramente distinta, en López Serena (2011a).

bajo la etiqueta del español de América²⁸ manifiestan, en efecto, toda una serie de hechos lingüísticos comunes. Basta pensar en dos de los más conocidos: la neutralización de la oposición de los resultados de los antiguos fonemas sibilantes del castellano medieval, que en español normativo peninsular generaron /s/ y /θ/, o «la eliminación de *vosotros, os* y *vuestro*, en beneficio respectivo de *ustedes, les* o *los, las* y *su, suyo*» (Lapesa 2003: 16). Precisamente, el que ambos conjuntos de variedades compartan numerosos rasgos ha sido la razón por la cual el andaluz, el canario y el español de América se consideran conjuntamente dentro del llamado *español meridional* o, de acuerdo con la propuesta de Diego Catalán (1956-57), *atlántico*²⁹.

En cuanto a su origen, la polémica en torno a la poligénesis o al andalucismo del español de América hace tiempo que se decantó por la segunda postura, que defendieron, entre otros, Ramón Menéndez Pidal o Rafael Lapesa, y ya nadie pone en entredicho la ascendencia común de estas modalidades –si bien la hipótesis andalucista hoy está matizada por el análisis de las variadas aportaciones (geográficas y sociales) de España en su conjunto al Nuevo Mundo, desde la época misma de la conquista³⁰. Dado el parentesco genético entre ambas modalidades, y en vista de la coincidencia actual en muchos de sus rasgos, ha habido en Andalucía quien ha propuesto promover, para su uso en la vida pública, y fundamentalmente en los medios de comunicación audiovisual y las tribunas políticas, una norma estándar andaluza atlántica o meridional diferenciada de la centro-peninsular:

²⁸ Una realidad que dista de la homogeneidad que quisieron ver en ella Wagner (1949) o Zamora (1967²); no en vano, como bien advierte Moreno de Alba (1988: 13) al comienzo de su monografía sobre el español en América, «[t]odos sabemos que es inconveniente referirse al español americano como a un todo, como a un bloque idiomático sin fisuras que, como tal, se opusiera al español peninsular, como si éste fuera asimismo una indivisa totalidad». Cf. al respecto, por ejemplo, Rona (1967), Moreno Fernández (coord.) (1993), Fontanella de Weinberg (1995³: 13-15), o Lope Blanch (2003); sobre la geografía lingüística del español de América cf. también Moreno de Alba (1988, cap. IV), Fontanella de Weinberg (1995³, cap. V) y García Mouton (ed.) (2003). A favor de una reinterpretación geosocial del estudio de la variación dialectológica, cf. Caravedo (2001). En relación con la complejidad de la propia génesis de la modalidad andaluza, cf. Cano Aguilar (en este volumen).

²⁹ Cf. también Catalán (1958), Granda (1987, 1990) y Lapesa (2003: 16).

³⁰ Cf., p. ej., Guitarte (1983 [1958]), Menéndez Pidal (1962), Lapesa (1964, 2003), Rosenblat (1965, 1969), Rivarola (1990, 2005², 2006a). *Vid.* También Moreno de Alba (1988: 26-48), Frago (1993 y 1994, especialmente los caps. 1, 4 y 8), Fontanella de Weinberg (1995³: 32-42), López Morales (2001, 2005 [1998], 2010).

«Lo que en ellos [en estos artículos que aparecieron originariamente en el efímero diario *Informaciones de Andalucía* y posteriormente en *ABC de Sevilla*] se postula es, básicamente, la cooficialidad –en los medios orales de comunicación– del *español atlántico* junto al *español castellano*.

[...] “El andaluz no tiene unidad”, se objeta por algunos. Por supuesto que no, respondo. En mi pueblo no hablan igual que en el de al lado; ni siquiera yo hablo igual que mi vecino de la casa de enfrente. Nada tiene unidad. Tampoco el habla de Castilla –y mucho menos, el español del mundo– tiene unidad. Pero no es menos evidente que la relativa unidad del habla culta andaluza se conseguirá más fácilmente –cuando se haga algo por ella– con *la supranorma del español atlántico* que con la del español castellano.

[...] Esa supranorma existe ya de hecho a niveles oficiales en países como Cuba o Venezuela y coexiste, al menos, con la castellana en las Islas Canarias. ¿Por qué no aceptarla también en el Sur de la Península, donde justamente tuvo su origen y donde, desde luego, existía y sigue existiendo potencialmente, oprimida, casi aplastada hoy por la norma oficial?» (Vaz de Soto 1981: 10, 11 y *passim*; la cursiva es mía).

Y, sin embargo, por más que (algunas variedades d)el andaluz y (d) el español de América compartan algunos rasgos *materialmente* idénticos, por más que muchos de ellos tengan una génesis pareja, y por más que haya voces que reclamen acogerse a una «supranorma» del español atlántico común para español de Andalucía, Canarias y América, los rasgos que se consideran propios de tal supranorma no poseen un mismo estatus en los diferentes espacios variacionales en que se mueven el andaluz, el canario y el español de América. Precisamente por esta razón, no cabe postular un estándar atlántico, diferenciado del estándar peninsular, común a estos tres conjuntos de variedades.

Para la determinación del estatus variacional de un fenómeno lo relevante no es, pues, la identidad material de tal fenómeno (ni, como acabamos de ver, tampoco la posible unidad genética), sino exclusivamente la perspectiva teórica, a la que me he referido anteriormente, de la historicidad-variación lingüística (cf. *supra* § 2). Desde este punto de vista, hay fenómenos que en el andaluz son de carácter diatópico, y divergentes, por tanto, de la norma que se espera que sus hablantes realicen en las situaciones de comunicación más formales –o, por emplear el término acuñado por Koch y Oesterreicher

(1985, 1990[2007]/2011²), en las situaciones propias de la *distancia comunicativa*–, mientras que estos mismos fenómenos, en el español de América, constituyen el estándar. Esto significa no solo que no quedan excluidos de tales situaciones de comunicación formal, sino que encarnan la única posibilidad de realización con que para esas y otras situaciones cuentan los hablantes hispanoamericanos.

Las diferencias de estatus –que aconsejan prudencia frente a la tentación de otorgar un tratamiento homogéneo a estas modalidades, como el que sugiere precisamente el sintagma *español meridional*– se comprueban fácilmente cuando se registra el comportamiento de los hablantes americanos, canarios y andaluces en situaciones de máxima distancia comunicativa, que hoy en día resulta posible examinar gracias al reflejo que del comportamiento lingüístico esperable en tales situaciones ofrecen los medios de comunicación audiovisual (fundamentalmente en los formatos de programación de perfil concepcional más distante)³¹, entre ellos, naturalmente, los de naturaleza digital.

Aunque se trate del fenómeno de valoración sociolingüística más controvertida, por lo que concierne al seseo, el estatus desigual que este rasgo de pronunciación ostenta en América y en Andalucía fue advertido hace ya veinte años por Eugenio Coseriu (1990: 67), en cuya opinión el seseo andaluz era «un rasgo regional, no admisible en la lengua ejemplar»³², a diferencia del americano, que es «prestigioso, digno eventualmente de integrar incluso una ejemplaridad panhispánica». Y ello a pesar de que, como ya hemos dicho, el seseo americano parezca ser de procedencia andaluza. Una década después, Antonio Narbona (en línea [2001]) ponía en duda que se pudiera seguir sosteniendo por mucho más tiempo tal parecer, al menos en relación con el seseo. No obstante, aunque el estatus del seseo andaluz está, en efecto, cambiando muy rápidamente, y aunque es posible que esté

³¹ Cf. también, a este respecto, el trabajo de Elena Méndez García de Paredes en este mismo volumen

³² De acuerdo, Caravedo (2001: 54-55, 2003: 387, 2005a). Por el contrario, para Navarro Tomás (1918[2004²⁸]: 94), «[l]a opinión general en Castilla acepta el seseo andaluz e hispanoamericano como modalidad dialectal que los hispanoamericanos y andaluces pueden usar sin reparo hasta en los círculos sociales más cultos y escogidos», frente al «seseo vasco y el catalán y valenciano», que «no son tenidos en Castilla en el mismo concepto que el andaluz e hispanoamericano. Se les considera como variedades regionales de carácter vulgar».

consolidado en algunos ámbitos de la distancia comunicativa –como por ejemplo en el discurso público de hablantes tradicionalmente irradiadores de prestigio como políticos, docentes, médicos, abogados, etc.–, si atendemos al espejo de que la máxima distancia comunicativa ofrecen los medios de comunicación audiovisuales, no es posible contravenir aún completamente el dictamen de Coseriu. En los formatos televisivos y radiofónicos de perfil concepcional más distante (por ejemplo los boletines informativos de la radio o los telediarios) los locutores andaluces occidentales siguen prefiriendo mayoritariamente, como también los de Andalucía oriental, la distinción entre /s/ y /θ/³³. A este respecto, convendremos en que sería difícil imaginar que esta misma solución se adoptara no ya solo en la América hispanohablante, sino incluso por parte de un locutor canario, y en este caso tanto en los medios de comunicación autonómicos como nacionales. Pues bien, para lo que nos proponemos mostrar aquí, lo interesante es que no parece posible explicar esta diferencia de comportamiento a menos que entendamos que a ella subyace necesariamente una diferencia de estatus: mientras que para los hablantes americanos y canarios el seseo es la única realización que conciben como posible tanto en la inmediatez como en la distancia comunicativa, el modelo de la cadena variacional nos permitiría aventurar que la preferencia, en las situaciones de máxima distancia comunicativa, por parte de los hablantes andaluces, por el tratamiento que se corresponde con el estándar peninsular se debe a que, en Andalucía, el seseo –pese a disfrutar de un considerable prestigio social, sobre todo frente al ceceo, que los estudios sociolingüísticos siguen mostrando como fenómeno estigmatizado– no ha perdido aún por completo su carácter diatópicamente marcado; de ahí que muchos hablantes cultos –y la práctica totalidad de los locutores profesionales cuyo discurso hemos analizado– no manifiesten realizaciones predominantemente seseantes en situaciones máximamente formales. En este sentido, aunque no es posible atribuir este comportamiento a una única causa, sí podemos colegir que una de ellas puede tener que ver con el deseo de que, al constituir el seseo, en Andalucía, un rasgo diatópico y no formar parte, por tanto, como sí ocurre en Canarias y en América, de un estándar alternativo al peninsular, su ausencia en la máxima distancia

³³ En el terreno morfológico, si prestamos atención al segundo de los dos fenómenos que antes hemos dicho que saltan inmediatamente a la vista –o más bien habría que decir al oído– cuando se observa la comunión de rasgos entre andaluz y español de América, estos mismos locutores se decantan casi unánimemente por el uso del pronombre vosotros (y no ustedes) con el verbo en segunda persona del plural.

comunicativa podría deberse al deseo de evitar evocar una marcación diastrática baja (recuérdese a este respecto la dinámica que mostraban las flechas verticales en el modelo de la cadena variacional); como también se suele evitar, en el mismo tipo de situaciones, la variante andaluza occidental del tratamiento unificado (*ustedes sois*), que tampoco aflora en los formatos de perfil concepcional más distante de los medios de comunicación andaluces, aunque el estatus de uno y otro fenómeno y la conciencia que los hablantes tienen sobre ellos en sus producciones lingüísticas son, probablemente, muy diferentes.

¿Significa esto que los hablantes cultos de esta comunidad autónoma que, como los locutores de los medios de comunicación, participan, con frecuencia, en situaciones de máxima inmediatez comunicativa, “traicionan” el acento propio e “impostan” –como muchas veces se dice– un acento castellano norteyño artificial? En absoluto. Simplemente, de acuerdo con la dinámica intervencional que describe el modelo de la cadena de variedades que hemos visto anteriormente, minimizan los rasgos que consideran diatópicamente más fuertes (como el ceceo, el trueque de líquidas implosivas /r/ por /l/ o viceversa, la *ch* aflojada o la abertura vocálica tras aspiración y pérdida de la *-s* final), en las situaciones prototípicamente más distantes. En tales situaciones, afloran, sin embargo, otros fenómenos de pronunciación que no parecen tener, por tanto, un estatus tan marcado: la pronunciación relajada de la velar sorda, la aspiración de la /s/ implosiva en muchos contextos (aunque no en todos) o la pronunciación dental de esta misma consonante en cualquier posición de la sílaba³⁴. A medio camino entre lo diatópicamente fuerte y lo diatópicamente débil, o al menos aún no en la “meta final” de lo diatópicamente débil que aflora con toda normalidad en la máxima distancia comunicativa se encuentra, en Andalucía (occidental), el seseo; de ahí que consideremos necesario llamar la atención sobre las diferencias de estatus que existen aún entre el seseo andaluz por una parte, y el canario y americano por otra.

Las matizaciones anteriores, que se han restringido a la consideración de unos pocos fenómenos fonéticos, parecen también necesarias en otros ámbitos del análisis lingüístico. Así lo ha mostrado recientemente, en relación con el uso existencial de *habemos*, Mónica Castillo Lluch (2012). Como pone de relieve esta autora, el *Diccionario panhispánico*

³⁴ Para observaciones específicas más matizadas sobre cada uno de estos fenómenos, cf. Narbona (en este volumen).

de dudas aún censuraba sin ambages el uso en primera o segunda persona del plural de este verbo:

«4. [...] etimológicamente, esta construcción carece de sujeto; es, por tanto, impersonal y, en consecuencia, el sustantivo pospuesto desempeña la función de complemento directo. [...] Puesto que el sustantivo que aparece en estas construcciones es el complemento directo, el hecho de que dicho sustantivo sea plural no supone que el verbo haya de ir también en plural, ya que la concordancia con el verbo la determina el sujeto, no el complemento directo. Por consiguiente, en estos casos, lo más apropiado es que el verbo permanezca en singular, y así sucede en el uso culto mayoritario, especialmente en la lengua escrita, tanto en España como en América: «*Había muchos libros en aquella casa*» (Ocampo *Cornelia* [Arg. 1988]); «*Había unos muchachos correteando*» (Vllosa *Tía* [Perú 1977]); «*Hubo varios heridos graves*» (Valladares *Esperanza* [Cuba 1985]); «*Habrán muchos muertos*» (Chao *Altos* [Méx. 1991]). La misma inmovilidad en singular del verbo conjugado debe producirse en el caso de que *haber* forme parte de una perífrasis con *poder*, *soler*, *deber*, *ir a*, etc.: «*En torno de una estrella como el Sol puede haber varios planetas*» (Claro *Sombra* [Chile 1995]); «*En esta causa va a haber muchos puntos oscuros*» (MtzMediero *Bragas* [Esp. 1982]). No obstante, la excepcionalidad que supone la existencia de un verbo impersonal transitivo, sumado al influjo de otros verbos que comparten con *haber* su significado «existencial», como *estar*, *existir*, *ocurrir*, todos ellos verbos personales con sujeto, explica que muchos hablantes interpreten erróneamente el sustantivo que aparece pospuesto al verbo *haber* como su sujeto y, consecuentemente, pongan el verbo en tercera persona del plural cuando dicho sustantivo es plural: *«*Hubieron muchos factores que se opusieron a la realización del proyecto*» (*Expreso* [Perú] 22.4.90); *«*Entre ellos habían dos niñas embarazadas*» (*Caretas* [Perú] 1.8.96); incluso se ha llegado al extremo de generar una forma de plural *hayn* para el presente de indicativo, con el fin de establecer la oposición singular/plural también en este tiempo: *«*En el centro también hayn cafés*» (Medina *Cosas* [Méx. 1990]). Paralelamente, se cometió también el error de pluralizar el verbo conjugado cuando *haber* forma parte de una perífrasis: *«*Dice el ministro que van a haber reuniones con diferentes cancilleres*» (*Universal* [Ven.] 6.11.96). Aunque es uso muy extendido en el **habla informal** de muchos países de América y se da también en España, especialmente entre hablantes catalanes, se debe seguir utilizando este verbo como impersonal en la lengua culta

formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio.

4.1. **habemos*. Precisamente por su carácter impersonal, solo puede conjugarse en tercera persona del singular, de modo que si se desea expresar la presencia de primeras o segundas personas, no debe utilizarse, en la lengua culta, el verbo *haber*, aunque a veces se haga así en la lengua popular recurriendo, para la primera persona del presente de indicativo, a la forma *habemos*: *«En México tenemos escasez de líderes naturales. Los pocos que habemos somos combatidos por múltiples intereses» (Proceso [Méx.] 19.1.97); *¿Cuántos habíais en la fiesta?; debió haberse dicho los pocos que somos o ¿Cuántos estabais/erais en la fiesta?» (RAE y AALE 2005, s.v. *haber*; la versalita y la negrita son mías).

Sin embargo, la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y AALE 2009) se ha visto obligada a rectificar en parte la proscripción absoluta del fenómeno, así como la afirmación de que su aparición se restringía al habla informal:

«Al ser *haber* un verbo impersonal transitivo, se espera que no concuerde con su argumento, ya que este desempeña la función de complemento directo. Aun así, se atestiguan numerosos casos de concordancia tanto en el español europeo (especialmente en el hablado en el este y en el sureste de España) como en el americano. Se observa que el fenómeno está hoy en expansión, con intensidad algo mayor en América que en España. [...] la proporción de los usos concordados es mayor en la lengua periodística que en otro tipo de textos.» (NGLE § 41.6.b, p. 3063, ápod Castillo Lluch 2012).

Y lo que es más interesante: tales matizaciones *no conciernen* únicamente a la extensión del fenómeno, esto es, a la constatación de la mera propagación de su realización. También se refieren a la diferente valoración social que estos usos suscitan en América y en España, o lo que es lo mismo, a la atribución de un estatus variacional distinto a un lado y a otro del Atlántico, de acuerdo con el cual la etiqueta de hecho diastráticamente bajo que se le adjudica por ejemplo en Andalucía (y que detiene su aparición en la distancia comunicativa) no coincide con la normalidad con que en algunos países americanos aparece incluso en el registro formal de los hablantes cultos:

«se observan notables diferencias en la valoración social de las oraciones que muestran concordancia de persona con *haber*, como

Habemos pocos. Estas formas están fuertemente estigmatizadas en España³⁵. En lo referente a América, resultan normales en la lengua conversacional de algunos países secuencias como *Lo mismo que hay flacos, habemos gordos*, que se expresan en un tono humorístico o distendido, sin que esta forma de concordancia se extienda a otros registros. En cambio, en algunos países centroamericanos no resultarían inusitadas afirmaciones como *Habemos tímidos que temblamos de miedo ante el público*; en el Perú resultaría normal decir *Habíamos cuatro peruanos en ese congreso internacional*. Existen otros indicios de que la valoración social de esta pauta sintáctica es variable en las diversas áreas hispanohablantes” (NGLE §41.6.d, p. 3064, ápod Castillo Luch 2012; la versalita es mía).

Consideraciones como las anteriores hacen, a mi modo de ver, necesario moderar la rotundidad con que la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española insisten en que «la expresión culta de nivel formal es [...] extraordinariamente homogénea en todo el ámbito hispánico», de manera que las «variaciones [...] entre las diferentes zonas» son «mínimas» (RAE y AALE 2005: xiv-xv). Y es que, amén de la coincidencia en cuanto a la forma material de las producciones lingüísticas en los diferentes dominios geográficos por los que se extiende el español (perspectiva de la historicidad-diversidad), resulta imprescindible atender también al estatus de las diferentes realizaciones en tales dominios (perspectiva de la historicidad-variación).

Por otra parte, y de acuerdo nuevamente con el punto de vista de la historicidad-variación, en lo que concierne a la homogeneidad entre andaluz y español de América que muchas veces se pone de relieve, en ocasiones, como hemos visto, para reclamar que también las intervenciones públicas de los andaluces se inscriban en un estándar atlántico distinto del peninsular, el argumento de la norma meridional común para andaluz y español de América únicamente podría esgrimirse si nos limitáramos a considerar los rasgos fonéticos y morfológicos que hemos referido solo en cuanto a su identidad o diferencia meramente *material* (como ocurre, por ejemplo, cuando hacemos equivaler el seseo andaluz al americano, porque en su realización se trata, en efecto, de un “mismo” fenómeno). Sin embargo, en relación con la necesidad de contemplar la existencia de una norma pluricéntrica y no única (o monocéntrica) para el español, así como

³⁵ Y esto incluye a Andalucía, claro está.

con respecto a la decisión de a qué norma adscribir a los hablantes andaluces (a la atlántica o americana o a la peninsular), lo decisivo no puede ser, de ninguna manera, el mero «*dato lingüístico crudo*, p. ej. la existencia de tal sonido, construcción o palabra en un territorio o en otro». Lo que importa es, más bien, de acuerdo con la perspectiva de la historicidad-variación, la valoración o la determinación del estatus del fenómeno, es decir, su marcación diasistemática, su ubicación «en el espacio variacional de una lengua», que es lo que constituye *hechos lingüísticos*» (Oesterreicher 2002: 286)³⁶.

Como hemos visto antes, de acuerdo con el modelo de la cadena variacional, las constelaciones comunicativas inmediatas favorecen la aparición, en el discurso, de fenómenos dialectales, sociolectales y *situacionales estigmatizados por la modalidad propia de la distancia comunicativa*, mientras que los discursos propios de situaciones máximamente formales resultan mucho más homogéneos, *si bien en modo alguno uniformes* (y esta es una de las aportaciones más interesantes de este modelo, en la que, sin embargo, pocas veces se insiste). Pues bien, lo determinante para el reconocimiento de normas ejemplares diferentes en el dominio idiomático hispánico es el hecho de que no todos los fenómenos lingüísticos divergentes son susceptibles de ordenarse de acuerdo con un *único* espacio variacional como el que propone esta figura. Precisamente por ello, si una comunidad de hablantes como la andaluza manifiesta ordenarse de acuerdo con un único espacio variacional compartido con el resto del español peninsular, no cabrá hablar de estándar diferenciado alguno. Así pues, mientras que, tal como advierte Wulf Oesterreicher (2002), las diferencias del español de América no pueden concebirse como diferencias diatópicas con respecto al español de España (cf. también López Serena 2011a)³⁷, las que el andaluz presenta con respecto al

³⁶ Cf. también, *aismismo, aunque en alemán*, Oesterreicher (2001). En esa misma lengua, se puede consultar Bierbach (2000). Sobre el pluricentrismo del española, cf. también Rivarola (2006b), López García (1995, 2010), Borrego (2007).

³⁷ Su argumentación es la siguiente: «ya que ciertos fenómenos lingüísticos regionales representan en América indiscutiblemente un estándar, es decir, que se trata de formas de ninguna manera marcadas como diatópicas y que, por cierto, no deben ser descritas tampoco como desviaciones diasistemáticas del estándar peninsular. Estos elementos conforman [...] estándares regionales y estos se definen y se diferencian de lo diatópico antes mencionado por dos características conceptuales:

estándar peninsular sí que poseen el estatus de variaciones diatópicas. En otras palabras, independientemente del estatus prestigioso que determinados fenómenos de pronunciación de ascendencia andaluza como el seseo han alcanzado en América, en el caso del andaluz, y a diferencia de lo que ocurre con el español de América o de Canarias, nos encontramos con que el español hablado en Andalucía alberga rasgos que son, en efecto, *materialmente* idénticos a los de las modalidades canaria y americana de la lengua, pero cuyo estatus no ha alcanzado aún –y no sabemos si llegará a hacerlo alguna vez– el de un estándar alternativo al peninsular.

Ciertamente, no parece que los andaluces hayan desarrollado una conciencia pluricéntrica con respecto a los fenómenos de variación propios, puesto que, al aplicar el modelo de la cadena variacional a la descripción y explicación de su comportamiento en la distancia comunicativa la imagen que resulta es la de unos hablantes que, en lugar de caminar hacia la configuración de una normalización o

-
- a) corresponden, como estándar, en su territorio, a la lengua de la distancia, a la escrituralidad, y, por esta razón, no entran en la cadena variacional;
 - b) como estándares constituyen obligatoriamente el punto de referencia para todas las variedades y marcas diasistemáticas en la región en cuestión, es decir, también para la variación diatópica.

El último argumento deja claro que los estándares regionales americanos —en la perspectiva sincrónica— no están determinados por la norma prescriptiva europea. Para la competencia lingüística y la conciencia normativa de los hispanohablantes americanos y para la producción lingüístico-discursiva formal, la norma europea no es un verdadero punto de referencia en el uso» (Oesterreicher 2002: 282-283). En la misma idea ha insistido recientemente Elena Méndez García de Paredes en un trabajo en que advierte sobre la sinonimia *de facto* que la AALE establece entre los conceptos de norma panhispánica y de norma pluricéntrica, por más que se trate de un matrimonio que, al menos en principio, constituye un oxímoron: «Pluricentrismo significa constelación y jerarquización de normas estándares cada una de la cuales instituye su propia cadena variacional y sus propias marcas allí donde actúa, de manera que hechos lingüísticos estándares en su zona no pueden quedar marcados con respecto a normas estándares con las que no se corresponden. Lo estándar es complejo y admite ciertas gradaciones: hay fenómenos lingüísticos estándares en todo el ámbito hispánico, otros sólo lo son en América, otros sólo en ciertas zonas americanas, otros propios de una nación. El estatuto de estándar es lo que los hace neutros o no marcados diasistemáticamente en ese espacio variacional en el que actúan y ello debe ser tenido en cuenta en una codificación que se pretenda panhispánica» (Méndez García de Paredes 2012, quien remite a Oesterreicher 2002: 282-283). De esta misma autora, resultan asimismo de interés para las cuestiones que se tratan aquí Méndez García de Paredes (1997, 1999, 2003a, 2003b, 2008a, 2008b, 2009a, 2009b, 2011, 2012), así como su contribución en este mismo volumen (cf. también López Serena 2011a).

estandarización meridional diferencial, se mueven en el eje de la variación situacional que constituye una misma cadena diasistemática para todo el conjunto de hispanohablantes peninsulares (cf. López Serena/Méndez García de Paredes 2012). En el caso de los hablantes con mayor nivel de instrucción, la dinámica interna de esta variación común a todo el español peninsular se observa en sus propias producciones lingüísticas. En el de los hablantes diastráticamente menos favorecidos, que no son capaces de adecuarse a los requisitos de la máxima distancia comunicativa, la constatación del peso que el estándar peninsular común tiene también para ellos aflora, más bien, en las actitudes lingüísticas que muestran con respecto a la valoración de unos u otros rasgos, aunque su conciencia con respecto al estatus de todos ellos es siempre menor que la que manifiestan los hablantes más cultos³⁸. Si quisiéramos indagar en las causas de este comportamiento, tendríamos que proceder con mucha prudencia antes de atrevernos a aventurar una explicación definitiva, pero creo que, al menos en parte, la forma de actuar de los andaluces diastráticamente más altos puede tener que ver con la conciencia de la enorme diversidad interna (tanto diatópica como diastrática) que caracteriza a los fenómenos de variación propios del español hablado en Andalucía. Por esta razón, me parece preferible dar cuenta del funcionamiento discursivo de esta variación del español hablado en Andalucía, así como de las apreciaciones en cuanto a su estatus que se desprenden de tal funcionamiento, a partir de un modelo que, frente al prejuicio de la estandarización diferencial que trata de ubicar la modalidad andaluza al mismo nivel que las otras modalidades lingüísticas españolas que sí conforman lenguas diferenciadas (catalán, gallego o euskera) (cf., de nuevo, López Serena/Méndez García de Paredes 2012), permite mostrar de una forma rigurosa y muy gráfica la integración de las modalidades andaluzas al espacio comunicativo y variacional del español peninsular.

³⁸ Mis observaciones a este respecto son, de momento, necesariamente vagas, y se sustentan, fundamentalmente, en comprobaciones a partir de la interacción en los medios audiovisuales, puesto que al margen de las grabaciones que nos proporcionan la radio y la televisión carecemos aún de estudios de campo sobre actitudes lingüísticas en Andalucía llevados a cabo con la profundidad y la prolijidad de recursos que precisaría tal empresa.

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, Emilio (1954²): *Fonología española*, Madrid: Gredos.
- Bello, Andrés (1847-1860[1972]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Caracas: Ed. Ministerio de Educación y cultura. [Se ha consultado también la siguiente edición: *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos. Con las notas de Rufino José Cuervo*, estudio y edición de Ramón Trujillo, Madrid: Arco/Libros, 1988].
- Biber, Douglas (1988): *Variation across speech and writing*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (1995): *Dimensions of register variation. A cross-linguistic comparison*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bierbach, Mechtild (2000): «Spanisch — eine plurizentrische Sprache?», *Vox Romanica*, 59, 143-170.
- Borrego Nieto, Julio (2007): «La norma policéntrica del español», *IV Congreso Internacional de la Lengua Española*. Cartagena, 26-29 de marzo de 2007 [en línea] <http://congresosdelalengua.es/cartagena/ponencias/seccion_3/31/borrego_julio.htm> (Última consulta 21/10/2010).
- Borreguero Zuloaga, Margarita (2000): «Una propuesta de análisis del discurso multimedial: la textología semiótica», en José Jesús de Bustos Tovar, Patrick Charaudeau, José Luis Girón Alconchel, Silvia Iglesias Recuero y Covadonga López Alonso (eds.), *Lengua, Discurso, Texto (I Simposio Internacional de Análisis del Discurso)*, Madrid: Universidad Complutense/Visor, vol. I., 987-1003.
- Briz Gómez, Antonio (1998): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*, Barcelona: Ariel
- (2010a): «El registro como centro de la variedad situacional. Esbozo de la propuesta del grupo Val.Es.Co. sobre las variedades diafásicas», en Irene Fonte Zarabozo y Lidia Rodríguez Alfano (coords.), *Perspectivas dialógicas en estudios del lenguaje*, México: Editorial de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- (2010b): «Lo coloquial y lo formal. El eje de la variedad lingüística», en Rosa M.^a Castañer Martín y Vicente Lagüéns Gracia (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M.^a Enguita Utrilla*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico (CSIC)/Diputación de Zaragoza, 125-133 [en línea] <<http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/95/11briz.pdf>> (Última consulta: 11/10/2012)

- Bustos Tovar, José Jesús de (1995): «De la oralidad a la escritura», en Luis Cortés Rodríguez (ed.), *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*, Almería, 23-25 de noviembre de 1994, Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 11-28.
- y Silvia Iglesias Recuero (coords.) (2009): *Identidades sociales e identidades lingüísticas*, Madrid: Editorial Complutense.
- Caravedo, Rocío (2001): «Una interpretación geosocial del español de América», *Lexis*, XXV (1-2), 51-74.
- (2003): «¿Restos de la distinción /s/ /θ/ en el español del Perú?», en Pilar García Mouton (ed.), 385-400.
- (2005a): «La percepción en la fonética del español», *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, Madrid: CSIC, 113-128.
- (2005b): «Lingüística romance y teoría de la variación», *La Coronica*, 34 (1), 136-143 [en línea] <<http://www.lacoronica.org/dod/caravedo.pdf>> (Última consulta: 29/08/2012).
- Castillo Lluch, Mónica (2012), «“Habemos muchos que hablamos español”. Variedades de hoy e historia de la lengua». Lección pronunciada con motivo del concurso a la cátedra de Lingüística hispánica celebrado en la Universidad de Lausanne (Suiza) el 26 de octubre de 2012.
- Catalán, Diego (1956-57): «El ceceo-zeceo al comenzar la expansión atlántica de Castilla», *Boletín de Filología*, XVI, 305-334.
- (1958): «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del Océano», *Revista de Historia Canaria*, XXIV, 1-10.
- Copceag, Demetrio (1981): «El ‘realismo lingüístico’ o doctrina de Eugenio Coseriu», en Horst Geckeler et al. (eds.): *Logos semantikos: studia in honorem Eugenio Coseriu 1921-1981*, Berlín/Nueva York/Madrid: Walter de Gruyter/Gredos, vol. II (ed. por Harald Weydt), *Sprachtheorie und Sprachphilosophie/Teoría y Filosofía del Lenguaje*, 7-18.
- Coseriu, Eugenio (1956-1957): *El problema de la corrección idiomática*, Montevideo, manuscrito inédito custodiado en el Archivo Coseriu de la Universidad de Tübingen (Alemania) (www.coseriu.de).
- (1957[1988³]): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid: Gredos [Publicado originariamente en la *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias* (Universidad de Montevideo), XV, 201-355].
- (1978a): «Los universales del lenguaje (y los otros)», en Coseriu (1978b), 148-205.

- (1978b): *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid: Gredos.
- (1981a): *Lecciones de lingüística general*, Madrid: Gredos.
- (1981b): «Los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua' y el sentido propio de la dialectología», *Lingüística española actual*, 3, 1-32.
- (1990): «El español de América y la unidad del idioma», *I Simposio de Filología Iberoamericana (Sevilla, 26 al 30 de marzo de 1990)*, Zaragoza: Libros Pórtico, 43-75.
- (2007): *Lingüística del texto. Introducción a la hermenéutica del sentido* (edición, anotación y estudio previo de Óscar Loureda Lamas), Madrid: Arco/Libros.
- Dufter, Andreas y Elisabeth Stark (2002) : «La variété de variétés: combien de dimensions pour la description?», *Romanistisches Jahrbuch*, 53, 81-108.
- Ferguson, Charles (1959): «Diglossia», *Word*, 15, 325-340.
- Fernández Pérez, Milagros (1993): «Sociolingüística y Lingüística», *LEA*, XV/2, 149-248.
- (1997): «Sobre las nociones de *sociolecto*, *sinstratía*, *variación sociolingüística*, *diastatía*, y cuestiones colindantes», en Ricardo Escay Zamora et al. (eds.), *Homenaje al Profesor A. Roldán Pérez*, Murcia: Universidad, vol. I., 157-173.
- (1999a): «El interés por la «variación» en la lingüística actual», en AA.VV., *Homenatge a Jesús Tusón*, Barcelona: Empúries, 104-125.
- (1999b): *Introducción a la Lingüística. Dimensiones del lenguaje y vías de estudio*, Barcelona: Ariel.
- Flydal, Leiv (1952): «Remarques sur certains rapports entre le style et l'état de langue», *Norsk Tidsskrift for Sprogvidenskap*, XVI, 241-258.
- Fontanella de Weinberg, M.^a Beatriz (1995³): *El español de América*, Madrid: Mapfre.
- Frago Gracia, Juan A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco/Libros.
- (1994): *Andaluz y Español de América: Historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente.
- Gadet, Françoise (1992) : «Variation et hétérogénéité», *Hétérogénéité et variation: Labov, un bilan* (Número especial de la revista *Langages*, 108), 5-15.
- García Mouton, Pilar (ed.) (2003): *El español de América 1992*, Madrid: CSIC, Instituto de la Lengua Española, 15-28 (Anejos de la *Revista de Filología Española*).

- Granda, Germán de (1987): «Puntos sobre algunas íes en torno al español atlántico», *Anuario de Lingüística Hispánica*, III, 35-54.
- (1990): «Algunas precisiones sobre el español atlántico y su proceso formativo», *Actas del las VII Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 227-238.
- Guitarte, Guillermo (1983 [1958]): «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América», *Vox Romanica*, 17, 363-416. [Recogido en *Siete estudios sobre el español de América*. México: unam, 11-61].
- Hockett, Charles (1958[1971]): «Las propiedades generales del lenguaje», *Curso de Lingüística moderna*, Buenos Aires: Eudeba, 551-576. [Versión española del original inglés *A course in modern linguistics*, Nueva York: Macmillan Company, 1958].
- Itkonen, Esa (2003[2008]): *¿Qué es el lenguaje? Introducción a la filosofía de la lingüística* (traducción española y edición de Araceli López Serena), Madrid: Biblioteca Nueva.
- Kabatek, Johannes (2000) : «L'oral et l'écrit — quelques aspects théoriques d'un "nouveau" paradigme dans le canon de la linguistique romane», en Wolfgang Dahmen et al. (eds.): *Kanonbildung in der Romanistik und in de Nachbardisziplinen. Romanistisches Kolloquium XIV*, Tübingen: Narr, 305-320.
- (2002): «Oralidad, proceso y estructura», *Pandora. Révue d'Études Hispaniques*, 2, 37-54.
- (2003): «La lingüística románica histórica: tradición e innovación en una disciplina viva», *La corónica*, 31:2 (Spring, 2003), 35-40.
- Kloss, Heinz (1978): *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen seit 1800*, Düsseldorf: Schwann (2.^a ed.) (Sprache der Gegenwart, 37).
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (1985): «Sprache der Nähe Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte», *Romanistisches Jahrbuch*, 36, 15-43.
- (1990[2007]): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid: Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, Estudios y ensayos, 448). [Versión española de Araceli López Serena del original alemán *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen: Max Niemeyer, 1990].
- (2011²): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Berlín/Nueva York: Walter de Gruyter.
- Lapesa, Rafael (1966): «América y la unidad de la lengua española», *Revista de Occidente*, IV, n.º 38.

- (2003): «Nuestra lengua en España y en América», en Pilar García Mouton (ed.), 15-28.
- López Blanch, Juan M. (2003): «La falsa imagen del español americano», en Pilar García Mouton (ed.), 59-81.
- López García, Ángel (1995): «La unidad del español: historia y actualidad de un problema», en *La lengua española hoy*, Madrid: Fundación Juan March, 77- 85.
- (2010): *Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua española*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- López Morales, Humberto (2001): «Andaluz y español de América», en Antonio Narbona Jiménez (dir.), 197-208.
- (1998[2005]): *La aventura del español en América*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (2010): *La andadura del español por el mundo*, Madrid: Taurus.
- López Serena, Araceli (2002): «Reseña de Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (1990), *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*», en *Lexis*, XXVI (1), 255-271.
- (2003): «Algunos aspectos epistemológicos de la lingüística contemporánea», *Res Diachronicae*, 2, 212-220 [en línea] <http://www.ajihle.org/resdi/docs/Numero2/comunicaciones/Lopez_Serena.pdf >
- (2006): «La impronta estructuralista de las escuelas de Tubinga y Friburgo. Presente, pasado y futuro de la lingüística de las variedades alemana», en Antonio Roldán Pérez *et al.* (eds.), *Caminos Actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Murcia: Universidad, 995-1007.
- (2007a): *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*, Madrid: Gredos.
- (2007b): «La importancia de la cadena variacional en la superación de la concepción de la modalidad coloquial como registro heterogéneo», *Revista Española de Lingüística*, 37, 371-398.
- (2007c): «El concepto de 'español coloquial': vacilación terminológica e indefinición del objeto de estudio», *Oralia*, 10, 161-191.
- (2008): «La escritura(liza)ción de la sintaxis oral en la edición de entrevistas periodísticas», en Elisabeth Stark, Roland Schmidt-Riese y Eva Stoll (eds.), *Romanische Syntax im Wandel*. Tübingen: Gunter Narr, 531-547
- (2009): «Eugenio Coseriu y Esa Itkonen: Lecciones de filosofía de la lingüística», *Energieia. Online Zeitschrift für Sprachwissenschaft und Sprachphilosophie* (Tübingen, Alemania), 1, 1-49 [en línea] <www.energieia-online.de>

- (2010): «L'immediatezza comunicativa nelle lingue romanze. Figure di sintassi nel C-ORAL-ROM», en Massimo Pettorino, Antonella Giannini y Francesa M. Dovetto (eds.), *La comunicazione parlata 3 (Atti del terzo congresso internazionale del Gruppo di Studio sulla Comunicazione Parlata. Napoli 23-25 febbraio 2009)*. Nápoles: Università degli Studi di Napoli L'Orientale, 2010, vol. II, 259-280 [en línea] <opar.unior.it/336/2/La_comunicazione_parlata_3_-_vol._II.pdf>
- (2011a): «El andaluz y el español de América en la distancia comunicativa. ¿Hacia una norma panhispánica?», *Itinerarios. Revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos* (Varsovia), 14, 47-73 [en línea] <http://iberystyka.uw.edu.pl/pdf/Itinerarios/vol-14/03_Lopez-Serena_ltin-14_Dossier.pdf>
- (2011b): «La doble determinación del nivel histórico en el saber expresivo. Hacia una nueva delimitación del concepto de tradición discursiva», *Romanistisches Jahrbuch*, 62, 59-97.
- (2012): «Lo universal y lo histórico en el saber expresivo: variación situacional vs. variación discursiva», en Jesús Martínez del Castillo (ed.), *Eugenio Coseriu en los comienzos del s.XXI.*, Málaga: universidad de Málaga, Analecta Malacitana, 86, II, 75-95.
- y Margarita Borreguero Zuloaga (2010): «Los marcadores discursivos y la variación lengua hablada vs. lengua escrita», en Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín (eds.), *La investigación sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco/Libros, 415-495
- y Elena Méndez García de Paredes (2011): «Aproximaciones naturalistas y sociohistóricas en los discursos sobre la estandarización y la lengua estándar», en Sarah Dessi-Schmidt, Jochen Hafner y Sabine Heinemann (eds.), *Koinesierung und Standardisierung in der Romania*, Tübingen: Carl Winter Verlag, 13-36.
- (2012), «¿Normalización diferencial o adecuación al estándar común?: El dilema del andaluz en los medios». Comunicación presentada en el *II Colloque International: Les variations diasystemiques et leurs interdependances*, celebrado en la Universidad de Copenhague y la Real Academia de Ciencias y Bellas Letras de Dinamarca los días 19 a 21 de noviembre de 2012.
- Loureda Lamas, Óscar (2007): «Presentación del editor. La *Textlinguistik* de Eugenio Coseriu», en Coseriu (2007), 19-81.

- Malmberg, Bertil (1945): *Système et méthode*, Lund: Gleerup.
- Méndez García de Paredes, Elena (1997): «Reivindicación de las hablas andaluzas en la prensa regional durante la transición», en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Las hablas andaluzas. Número monográfico de Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía* (Sevilla: Fundación Machado), 22, 155-181.
- (1999): «La norma idiomática del español: visión histórica», *Philologia Hispalensis*, XIII, 1, 109-132 [en línea] <institucional.us.es/revistas/philologia/13_1/art_8.pdf> (Última consulta: 11/10/2012)
- (2000): «Lengua y medios de comunicación», en M.C. Calderón España y E. Pérez González (dirs.), *Educación y medios de comunicación social. Historia y perspectivas*, Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- (2003a): «El habla andaluza en los libros de texto escolares», *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*, 27, 207-230.
- (2003b): «El andaluz en la prensa. (Actitudes lingüísticas: 1980-1981)», en Antonio Narbona (dir.), 139-174.
- (2008a): «Modelos idiomáticos y prescriptivismo. El caso del andaluz», *Actas del VIII Congreso Internacional de Lingüística. El valor de la diversidad metalingüística. Madrid 25-28 de junio de 2008* [en línea] <<http://www.llf.uam.es/clg8/actas/pdf/paperCLG78.pdf>> (última consulta: 22.09.2009)
- (2008b): «Norma pluricéntrica, normalización y planificación de variedades regionales. El caso del andaluz», *Actas del XV Congreso Internacional de ALFAL. Montevideo* [en línea] <<http://www.mundoalfal.org>> (Última consulta: 22/09/2009)
- (2009a): «La proyección social de la identidad lingüística de Andalucía. Medios de comunicación, enseñanza y política lingüística», en Antonio Narbona (coord.), 213-319.
- (2009b): «Pluricentrismo y panhispanismo. A propósito del *Diccionario panhispánico de dudas*», en R. de Maesneer et al. (eds.) *El hispanismo omnipresente. Homenaje a Robert Verdonk*, Amberes: University Press Antwerp, 223-238.
- (2011): «Modelos idiomáticos, codificación de usos y prescriptivismo», en ídem y Yolanda Congosto Martín (eds.), *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico. In memoriam Manuel Alvar*, Madrid/Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, 111-134.
- (2012): «Los retos de la codificación normativa del español: Cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español panhispánico», en Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch y Claudia

- Polzin-Haumann (eds.), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, Frankfurt a. M./Madrid: Vervuert / Iberoamericana, 281-312.
- Menéndez Pidal, Ramón (1962): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en *Estructuralismo e Historia. Homenaje a André Martinet III*, La Laguna: Universidad, 99-165.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2008): *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*, Barcelona: Península.
- (2011): «Puntualizaciones críticas sobre los procesos de koineización, criollización y estandarización», en Yolanda Congosto Martín y Elena Méndez García de Paredes (eds.), *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico. In memoriam Manuel Alvar*, Madrid/Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, 135-159.
- Moreno de Alba, José G. (1988): *El español en América*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno Fernández, Francisco (1998): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona: Ariel [Hay una 2.^a ed. revisada de 2005].
- (coord.) (1993): *La división dialectal del español de América*, Alcalá de Henares: Universidad.
- Narbona Jiménez, Antonio (1985[1989]): «Hacia una gramática histórico-funcional (a propósito de la *Gramática Funcional* del español de C. Hernández Alonso)», *Alfinge*, 3, 61-114. [Reproducido en Narbona (1989), 31-70].
- (1986[1989]): «Problemas de sintaxis coloquial andaluza», *Revista Española de Lingüística*, 16/2, 229-275. [Reproducido en Narbona (1989), 171-203].
- (1988[1989]): «Sintaxis coloquial: problemas y métodos», *Lingüística Española Actual*, X/1, 81-106. [Reproducido en Narbona (1989), 149-169].
- (1989): *Sintaxis española: viejos y nuevos enfoques*, Barcelona: Ariel.
- (1990): «¿Es sistematizable la sintaxis coloquial?», en M^a Ángeles Álvarez Martínez (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario* (Tenerife, 2-6 abril de 1990), Madrid: Gredos, 1030-1043.
- (1994): «Hacia una sintaxis del español coloquial», *Actas del Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 7 al 10 de octubre de 1992)*, Madrid: Instituto Cervantes, 721-740.
- (1995): «Español coloquial y variación lingüística», en Luis Cortés Rodríguez (ed.), *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre*

- análisis del discurso oral*, Almería, 23-25 de noviembre de 1994, Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 31-42.
- (2001): «Movimientos centrífugos y centrípetos en la(s) norma(s) del español», *II Congreso Internacional de la Lengua Española* [en línea] <http://congresosdelengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/narbona_a.htm> (Última consulta: 21/10/2010).
- (2003): *Sobre la conciencia lingüística de los andaluces*, Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- (dir.) (2001): *I Jornadas sobre el habla andaluza: Historia, normas, usos*, Estepa (Sevilla): Ayuntamiento.
- (dir.) (2003): *II Jornadas sobre el habla andaluza: El español hablado en Andalucía*, Estepa: Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).
- (dir.) (2006): *III Jornadas sobre el habla andaluza: El español hablando en Andalucía*, Estepa: Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).
- (coord.) (2009): *La identidad lingüística de Andalucía*, Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Rafael Cano y Ramón morillo (2011³ [1998]): *El español hablado en Andalucía*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla (1.^a ed. en Barcelona: Ariel, 1998; 2.^a en Sevilla: Fundación José Manuel Lara).
- Navarro Tomás, Tomás (1918[2004²⁸]): *Manual de pronunciación española*, Madrid: Instituto Miguel de Cervantes.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2011): «Santa Teresa y la mano visible: sobre las variantes sintácticas del Camino de perfección», en Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (eds.), *Así se van las lenguas variando: Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Berna [etc.]: Peter Lang, 241-304.
- Oesterreicher, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt a.M.: Vervuert, 317-340.
- (2001a): «Plurizentrische Sprachkultur — der Varietätenraum des Spanischen», *Romanistisches Jahrbuch*, 51, 281-311.
- (2001b): «Historizität — Sprachvariation, Sprachverschiedenheit, Sprachwandel», en Martin Haspelmath, Ekkehard König, Wulf Oesterreicher y Wolfgang Raible (eds.), *Language Typology and Language Universals/Sprachtypologie und sprachliche*

- Universalien/La typologie des langues et les universaux linguistiques*, Berlín/Nueva York: Walter de Gruyter, vol. 2, 1554-1595.
- (2002): «El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano», *Lexis*, XXVI (2), 275-304.
 - (2006a): «La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Madrid 29 de septiembre-3 de octubre de 2003*, Madrid: Arco Libros, vol. I, 137-158.
 - (2006b): «El pluricentrismo del español», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Madrid 29 de septiembre-3 de octubre de 2003*, Madrid: Arco Libros, vol. III, 3079-3087.
 - (2007): «Gramática histórica, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas – Esbozo programático», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 109-128.
- Polo, José (1991): «El español coloquial y el sentido de la educación idiomática. Propuestas metodológicas», *Revista de Filología, Universidad de La Laguna*, 10, 381-388.
- (1995): «Lo oral y lo escrito: lengua hablada, lengua escrita, escritura de la lengua y dicción de la lengua», en Luis Cortés Rodríguez (ed.), *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*, Almería, 23-25 de noviembre de 1994, Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 73-99.
- Pons Rodríguez, Lola (2008): «El peso de la tradición discursiva en un proceso de textualización. Un ejemplo en la Edad Media castellana», en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid / Frankfurt: Vervuert / Iberoamericana, 197-224.
- (2012): «La doble graduación *muy -ísimo* en la historia del español y su cambio variacional», en Enrique Pato y Javier Rodríguez Molina (eds.), *Estudios de filología y lingüística españolas. Nuevas voces en la disciplina*. Berna: Peter Lang, 93-133.
 - (en prensa): «Una historia de la lengua perdida: propuestas sobre el hápax con ejemplos del XV castellano», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*.

- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española/Santillana.
- (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Renwick, Ricardo (1997): «El proyecto de investigación escritura de impronta oral en la historiografía colonial de Hispanoamérica: 1500 a 1615. Fundamentos teóricos y metodología», *Lexis*, XXI (1), 17-52.
- Rivarola, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (2005²): «La difusión del español en el Nuevo Mundo», en Rafael Cano Aguilar (coord.): *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 799-823.
- (2006a): «El español de América y su impronta andaluza», en Antonio Narbona Jiménez (dir.), 179-193.
- (2006b): «El español en el siglo XXI: los desafíos del pluricentrismo», *Boletín Hispánico Helvético*, 8, 97-109 [en línea] <<http://www.sagw.ch/sseh/publikationen/Boletin-Hispanico-Helvético/Volumen-8.html>>
- Romaine, Suzanne (1994[1996]): *El lenguaje en la sociedad: una introducción a la sociolingüística*. Barcelona: Ariel (Versión española de Julio Borrego Nieto del original inglés *Language in society: an introduction to sociolinguistics*. Oxford: Oxford University Press.
- Rona, José P. (1967[1993]): «El problema de la división del español americano en zonas dialectales», en Francisco Moreno Fernández (coord.) (1993), 63-76 [Publicado originalmente en *Presente y futuro de la lengua española (Actas del I Congreso de Instituciones Hispánicas)*, Madrid: Eds. Cultura Hispánica].
- Rosenblat, Ángel (1965): *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Instituto de Filosofía Andrés Bello.
- (1969): «El debatido andalucismo del español de América», *El Simposio de México*, México: unam, 149-190.
- Sampson, Geoffrey (1980): *Schools of linguistics: competition and evolution*, Londres: Hutchinson.
- Söll, Ludwig (1974[1985³]): *Gesprochenes und geschriebenes Französisch*, Berlín: Schmidt.
- Vaz de Soto, José María (1981): *Defensa del habla andaluza*. Sevilla: Edisur/ Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Colección "Cuadernos de cultura popular").

- Wagner, Max Leopold (1949): *Lingua e dialetti dell'America spagnola*,
Florenca: Le Lingue Estere.
- Weinreich, Uriel (1954): «Is a Structural Dialectology Possible?», *Word*,
10, 388-400.
- Zamora Vicente, Alonso (1967²): *Dialectología española*, Madrid:
Gredos.